

51

FEDERACION SOCIALISTA  
CANARIA  
PSOE



LA VOZ DE LOS PARTIDOS CANARIOS

**DONACIÓN  
JERÓNIMO  
SAAVEDRA**

**FEDERACION SOCIALISTA CANARIA  
P.S.O.E.**

---

INTERINSULAR - GRANDAL

# LA VOZ DE LOS PARTIDOS CANARIOS



**PSOE**

5-2

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
LAS PALMAS D.E.C. CANARIA  
N.º Documento 80147  
N.º Copia 577106

## FEDERACION SOCIALISTA CANARIA

II



SANTA CRUZ DE TENERIFE

1977

Prólogo: Quintín Padrón.  
Historia del Partido en Tenerife: Alfonso García Ramos.  
Historia del Partido en Las Palmas: Juan Rodríguez Doreste.  
Ponencias aprobadas en el Primer Congreso de la Federación.  
Socialista Canario del PSOE.  
Epílogo: Felipe González.

© Editorial Interinsular Canaria  
Garcilaso de la Vega, 15  
Santa Cruz de Tenerife (España)  
Fotos: Archivo Interinsular  
1.ª Edición  
ISBN 84 - 400 - 3.129 - 7

*Imprime:*  
LITOGRAFIA A. ROMERO, S. A.  
Avda. Angel Romero, s/n.  
Santa Cruz de Tenerife (España)  
Depósito Legal: TF. 372 - 1977

# CONTENIDO

	<b>Páginas</b>
PROLOGO .....	7
HISTORIA DEL PSOE EN LAS PALMAS .....	13
HISTORIA DEL PSOE EN TENERIFE .....	23
DECLARACION DE PRINCIPIOS .....	39
PROGRAMA SOBRE LA AUTONOMIA PARA CANARIAS .....	45
PROGRAMA DE DEFENSA POLITICA INTERNACIONAL .....	55
PROGRAMA DE TRANSICION, PROGRAMA ECONOMICO .....	61
PROGRAMA SOBRE LA ENSEÑANZA Y LA CULTURA EN CANARIAS .....	93
PROGRAMA DE POLITICA SANITARIA ...	103
PROGRAMA DEL PSOE SOBRE LA MUJER .....	109

RESOLUCION POLITICA SOBRE	
LA UNIDAD SOCIALISTA .....	117
EPILOGO .....	123

# PROLOGO

Los días 19 y 20 de Marzo de 1977, se celebraba en Canarias el Primer Congreso Socialista Canario, convocado por la Federación Socialista Canaria - PSOE, bajo el lema «AUTONOMIA Y SOCIALISMO».

Sólo de la conjunción de ambos conceptos político-económicos, llevados a la práctica a nivel de región, es posible esperar la solución para la grave situación a que el pueblo canario ha sido conducido —sin la más mínima posibilidad de oposición—, por el sistema capitalista-fascista que durante 40 años ha aherrojado toda posibilidad de que las clases trabajadoras sean las forjadoras y conductoras de su realidad, hoy por hoy triste realidad.

Los habitantes de Canarias necesitan la autonomía como fórmula político-administrativa: el alejamiento de los centros de decisión centralizada, el desconocimiento actual, y al que se propende precisamente por la lejanía, de los problemas intrínsecos de la Región y de sus características geo-económicas, la incorporación de la pasión política en la gestión autónoma, son factores que conducen a la necesidad de esta fórmula. Pero por encima de ellos, el concepto de autogestión —gestión política-administrativa en este caso— aplicado a la fórmula de

dependencia nacional: los propios pueblos optimizando, a niveles regionales o nacionales, los grandes principios acordados en un Estado Federal.

Pero no sólo basta con la autonomía. Sólo el establecimiento del socialismo como principio básico en los modelos de producción, de relación de las fuerzas productivas, en la consideración de cada persona como un trabajador —desterrando de la sociedad los explotadores y los explotados— y estableciendo la auténtica libertad en su concepto más profundo, podrá dar a Canarias como a todo el estado federal la clave de su futuro.

Las clases trabajadoras —conscientes de su papel revolucionario de las escleróticas estructuras capitalistas, para revolucionar la sociedad tal como hoy vivimos— no tienen otra posibilidad que estas dos, para efectuar la transformación que todos deseamos: autonomía y libertad; ya que, a poco que se analice, se verá que libertad, es realmente socialismo y socialismo es realmente libertad. Libertad real, algo más, mucho más que la libertad formal.

Y es a estas dos y fundamentales armas, mejor dicho instrumentos, a las que el Congreso Socialista Canario ha acudido en la formulación de su programa.

Este libro las contiene, desarrolladas, explicadas, a nivel muchas veces esquemático, pero creemos lo suficientemente explícitas para que se perciba la auténtica carga transformadora que conlleva cada solución.

No pretenda verse en este programa, en estas conclusiones, las de la plena realización del socialismo en Canarias: es nuestra actuación en la primera etapa, la etapa de transición desde una democracia formal —y en este momento al menos aún no existe— hacia otra fase más profunda.

Y nos hemos querido concretar a esta fase del programa de transición porque dependerá, en definitiva, de la asunción por el pueblo canario y de los matices

y líneas que en cada momento la realidad vaya conformando, como se verificará la segunda etapa: desde su inicio en el tiempo hasta la fórmula de llegar, plenamente, a la sociedad integrante autogestionada que profetizamos, como socialistas marxistas, que será la del futuro canario.

**Quintín PADRON**

# **HISTORIA DEL PSOE EN LAS PALMAS**

## FUNDACION Y ORGANOS PERIODISTICOS

El Partido Socialista nació en el surco fecundo que en el alma ciudadana de Gran Canaria había abierto la palabra y la obra del patriarca de nuestro obrerismo que fue don José Franchy y Roca. Desilusionado, amargado, arruinado, Franchy abandonó la Isla en el año 1915 para rehacer fuera su existencia. El Partido Federal que él animara sufrió una verdadera amputación. Tardó en reponerse. Pero en el terreno de la lucha sindical continuó el hervor que él iniciara. Y así, en el local de las sociedades obreras, situado entonces en el número 1 de la calle Ceniceros, paralela de Triana hoy desaparecida, a final del año 1919 se reunió un grupo de amigos con objeto de dar los primeros pasos para la constitución del Partido. Las sociedades obreras que allí tenían su domicilio eran las siguientes: la Sociedad de Albañiles y similares, la de Metalúrgicos, la de Carpinteros, Ebánistas y similares y el gremio de joyeros. En el barrio del Puerto de La Luz, tenían su sede los Trabajadores del Carbón, que era la más antigua. En la ciudad había ya un pequeño núcleo de socialistas teóricos, independientes, entre los cuales destacaba la figura de don Baltasar Champsaur y Sicilia, catedrático de francés, amigo y corresponsal de algunos fundadores del Partido en Ma-

drid como el doctor Jaime Vera, Verdes Montenegro, Pablo Iglesias, y lector inteligente de Marx, Engels, Paul Lafargue, Julio Guesde, etc.

Aquel pequeño grupo logró que ya a principios de 1920 estuviera constituida pa primera Agrupación de la Isla. Fue su primer presidente José Melián Jiménez, platero de profesión, y su vicepresidente Miguel Barrera Alonso, obrero electricista, que llegarían posteriormente a ser figuras de la política local. De aquella primera formaban parte otros tres trabajadores, Vicente Umpiérrez, Antonio Betancor Duque y Domingo Vera Socorro. La Agrupación incorporó pronto a un sector de tipógrafos, gremio tradicionalmente unido a la historia del Partido. Son dignos de recuerdo Francisco Rodríguez Bolaños, José Pérez Vera y Juan Hernández Muñoz, que más tarde dirigiría «La Voz Obrera», órgano de la Federación Obrera de Gran Canaria y el diario socialista «Avance» en su última época, años 1935 - 36. Estos tipógrafos dieron a la joven Agrupación su primer órgano de prensa: El Socialista. Apareció como periódico quincenal y tuvo tres épocas: la primera, con el n.º 1, dura desde el 9 de octubre de 1920 hasta el 27 de mayo de 1922; la segunda, desde el 1 de agosto de 1924 hasta el 17 de septiembre de 1926. La tercera dio comienzo el 1.º de mayo de 1930 y se prolongó hasta el 27 de octubre de 1932, para dar paso con su desaparición a la salida del diario «Avance» que, bajo la dirección de Juan Rodríguez Doreste, comenzó a publicarse el 2 de noviembre de 1932.

## **LAS PRIMERAS ACTIVIDADES POLITICAS**

La primera contienda electoral en que interviene el Partido fue la elección de diputados para el Congreso que se celebró el 27 de diciembre de 1920. El Partido en Gran Canaria apoyó la candidatura de Rafael Guerra del Río, que sería con el tiempo Ministro de Obras Públicas en el Gabinete republicano de Alejandro Lerroux. Triunfó en la lid el joven candidato republicano y en alguno de sus mítines fue acompañado por dos dirigen-

tes socialistas José Doreste Morales, que presidió el Partido en 1922, y Miguel Barrera, los dos primeros tribunos que este Partido tuvo en la Isla. Ya en 1922 tuvo Las Palmas su primer concejal socialista, que fue el mencionado Miguel Barrera Alonso. Entre tanto, el Partido iba organizando sus secciones por barrios y en ellas figuran los nombres de los primeros militantes: Francisco Linares, Francisco Benítez Cárdenes, Segundo García, Antonio Pérez Santana, Antonio Rodríguez Torres, Antonio Quevedo, Francisco Blanco Caballero, José Quevedo y Quevedo, Manuel Rodríguez Oliva, Mario Pons Cabral, Sinforiano de Armas Calcines, Nicolás Cabral, Domingo Macario Brito, Cristóbal Bonilla, José Cadenas del Mar (José Rial), Pedro Montenegro, Gumersindo Medina Miranda, etc. Todos ellos eran obreros y empleados. Después se van incorporando profesionales y periodistas, Francisco García García, después en la República Presidente del Cabildo, Juan Sosa Suárez, Francisco Martín Vera, Domingo y Antonio Jaen Díaz, Cristóbal González Cabrera, Manuel Teixeira, Nicolás Navarro Valle, Fernando Egea, el primer fusilado por la represión, etc., de donde iban a salir los futuros concejales de los Ayuntamientos de la ciudad y de la Isla, que tan fecunda labor realizaron durante el primer bienio de la II República española.

## LOS SOCIALISTAS EN LA II REPUBLICA

El Partido se fortaleció mucho en los años de la dictadura del general Primo de Rivera. Fueron sus presidentes el citado José Melián Jiménez, don Baltasar Champsaur Sicilia y José Doreste Morales. Al advenimiento de la República, lo presidía José Melián. Mientras tanto, se iban fortaleciendo sus viejos lazos fraternales con la Unión General de Trabajadores, la U. G. T., y algunos militantes activos iban ocupando puestos en las organizaciones obreras más importantes. Recordemos los nombres de Félix González, que fue Presidente de la Federación Obrera, Primitivo Pérez Pedraza y José Sans Iraola; el primero, Presidente y Organizador del potente Sindicato de Industrias Marítimas, que fundió

a los trabajadores de la carga blanca, y el segundo, Secretario de la FOC, que figuran entre los primeramente inmolados por la represión fascista. También evoquemos a Miguel Hernández Febles, que fue de los organizadores y gestores más eficaces de los obreros del puerto, especialmente los trabajadores del carbón, Miguel Alfonso Carrillo y Fernando Alvarez Astorga, fundadores del Centro de Dependientes, la primera organización canaria adherida a la U. G. T.

Cuando se celebraron las elecciones que trajeron la República, el Partido acudió a ellas en la mayoría de los municipios de la Provincia. Anuladas algunas de ellas por el evidente fraude caciquil, el Partido ocupó activas minorías en los Ayuntamientos más importantes: Las Palmas, Arucas, Guía, Gáldar, Telde, Teror, etc. Cuando surgió el alzamiento militar, las filas de presos estaban constituídas en gran parte por Alcaldes y concejales socialistas, todos los de Las Palmas y del campo, Juan Doreste Casanova, Juan Marrero, Antonio González, Severino Rodríguez, etc., etc. La gestión del Partido se centró en los municipios en tres aspectos principales: control administrativo para asegurar la honestidad y la limpieza del gasto municipal, fiel a la tradición de honradez de sus militantes; educación pública, especialmente creación de escuelas —en dos años se crearon más escuelas que en los veinte anteriores—, cantinas escolares, colonias escolares, creadas en España por nuestro Partido, casas para maestros, etc.; y, por último, mejora de higiene de los barrios, pavimentación, iluminación, etc., etc. La labor de la minoría socialista del Ayuntamiento de Las Palmas es famosa en los anales municipales de la Isla.

En la política nacional, esta Provincia dio dos diputados a las Cortes Constituyentes, Juan Negrín López y Marcelino Pascua, futuro Jefe del Gobierno republicano y futuro Director General de Sanidad y Embajador de España en Rusia. Después, los dos últimos diputados socialistas de la Isla fueron Juan Negrín y José Junco Toral, este último subsecretario de Justicia con el Ministro González Peña.

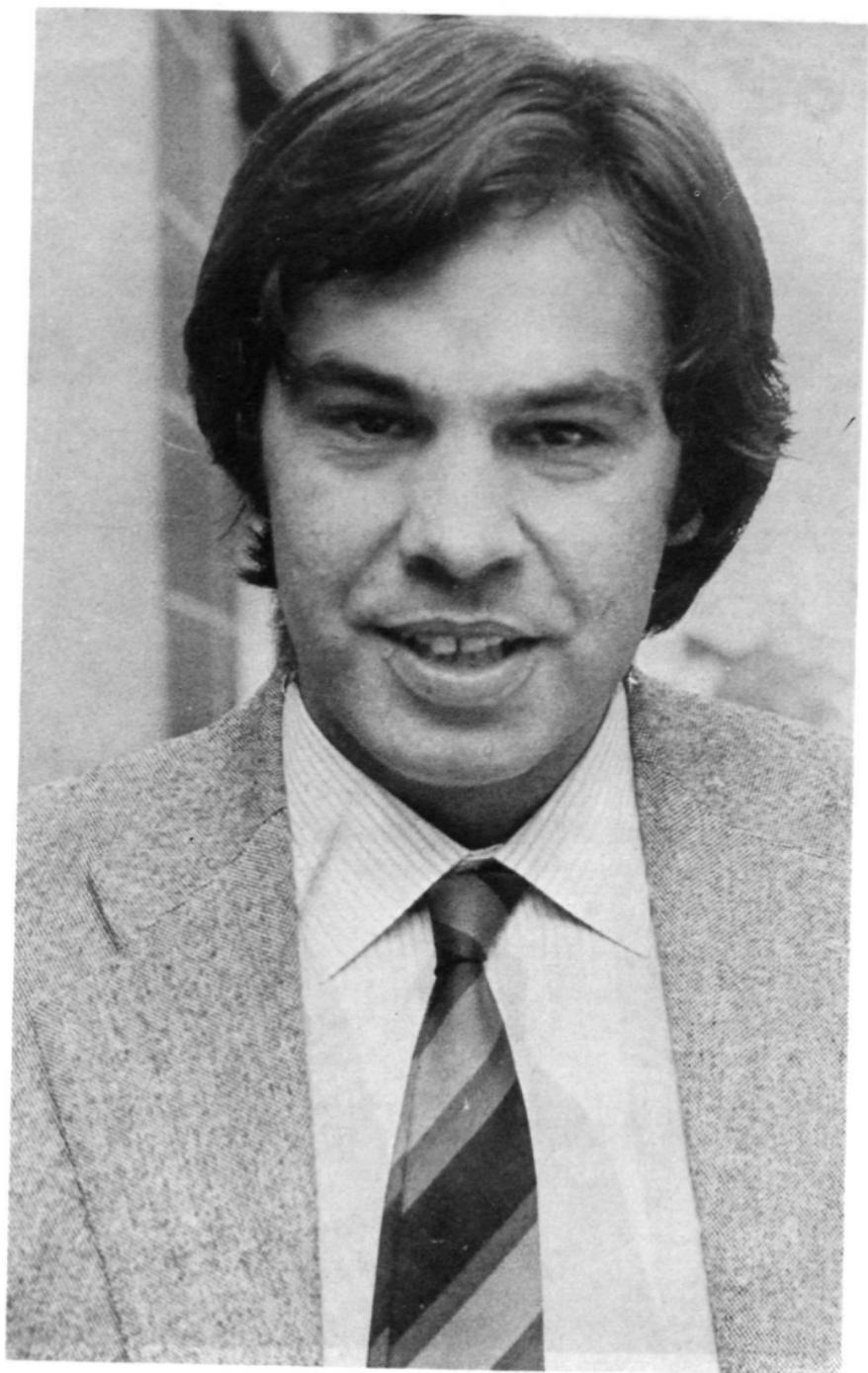
Entre tanto, se organizaba y surgía potente la Organización juvenil, encarrilada por militantes de tanto ardor como Felo Monzón Grau-Bassas y Manuel Hernández Muñoz, a la que se sumaron jóvenes artistas, entre ellos, Santiago Santana, Eduardo Gregorio, Angel Tristán Santana, escritor, etc., etc. Y se afirmaba la inteligencia con la U. G. T. en la que, a través de sindicatos u organizaciones de ramas, militaba la gran mayoría de la clase trabajadora de Gran Canaria.

En las islas de Lanzarote y Fuerteventura tuvo también el Partido una buena organización y ocupó cargos locales que dejaron la huella de su buen hacer y honradez: Domingo Lasso, Agapito, Paco Saenz, Domingo Ramírez, Antonio González Brito, etc., etc.

## EL FRANQUISMO

El Partido sufrió la represión con mayores bajas que ningún otro por ser numéricamente el más importante al sobrevenir el alzamiento militar. Y, durante los años de la larga dictadura, a cada suceso de resonancia internacional adverso a la misma, siguió siempre la prisión de los militantes conocidos que lograron sobrevivir a la dura represión. En la clandestinidad, con muchas dificultades y riesgos, afrontando persecuciones materiales y humillaciones, el Partido logró mantener contactos con el exterior y, sobre todo, mantener la fe entre sus esparcidos militantes, algunos de los cuales sufrieron multa y prisión en determinados momentos del largo eclipse de las libertades. Ahora son numerosos los testigos de aquel trágico período que, viviendo aquí o acudiendo desde fuera, han venido a aportar nuevamente al Partido su experiencia y su conocimiento, con el afán de apoyar la acción entusiasta de los nuevos cuadros jóvenes.

**Juan RODRIGUEZ DORESTE**



**FELIPE GONZALEZ MARQUEZ**  
Abogado sevillano. Secretario del PSOE



**JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO**  
Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Laboral. Universidad de  
La Laguna. Secretario Regional

# **HISTORIA DEL PSOE EN TENERIFE**



El 17 de Julio de 1936, Santa Cruz de Tenerife apareció tomada militarmente; por todas las esquinas el bando, firmado por el general Franco, declarando el Estado de Guerra que terminaba con Libertad, Igualdad y Fraternidad, ¡Viva la República! Durante los seis años en que la República había vivido de verdad, en la Provincia no se había producido ningún hecho político violento, los dos que, tras el alzamiento militar, se quisieron presentar con tal carácter —un atraco a mano armada y el asesinato del presidente de la Audiencia en funciones de gobernador civil—, estuvieron inscritos en la órbita de los delitos comunes. Pese al carácter pacífico de la lucha política en la Provincia, la represión franquista llegó a las más altas cotas de la locura asesina. Los dirigentes y militantes de los partidos obreros y republicanos fueron «cazados» por las fuerzas organizadas del aparato militar y por grupos de voluntarios integrados por los más caracterizados representantes de la oligarquía local. Las prisiones resultaron insuficientes y se habilitaron como presidios varios de los buques surtos en puerto. Decenas de detenidos fueron arrojados al mar con una piedra al cuello y sin mediar juicio o proceso alguno. Otros caían en cualquier paraje escondido de la Isla con una bala en la cabeza antes de llegar a las prisiones improvisadas. También los barcos resultaron insuficientes y entonces se tuvo que recurrir al más grande salón de

empaquetado de frutos para recluir a tanta gente. Dos mil personas durmiendo en el suelo, hacinados como bestias, castigados por los parásitos, molidos a palos, y, cada noche, con la trágica amenaza de «las sacadas»; cada noche, la tristemente famosa «brigada del amanecer», pandilla de señoritos asesinos, sacaba de esta prisión a socialistas, anarquistas, comunistas y republicanos, con la promesa de su inmediata puesta en libertad y con el siempre cumplido propósito de matarlos a tiros en cualquier playa o barranco. Después, los Consejos de Guerra, las sentencias implacables y los fusilamientos...

El Partido Socialista Obrero fue principal víctima de esta sangrienta represión. Su doble millar de militantes fue detenido, una escasa minoría fue puesta en libertad; para los demás, el cautiverio o la muerte.

La única resistencia armada al golpe militar fue protagonizada por la compañía de la Guardia de Asalto que custodiaba el Gobierno Civil, y por un pequeño grupo de militantes del P.S.O.E. que desde los tejados y azoteas de las casas vecinas dispararon sobre las fuerzas rebeldes hasta quedarse sin munición, en episodio poco conocido y nada divulgado en los trabajos históricos sobre la guerra civil en Canarias. Ya en estos primeros días de Julio, el Partido tendría los primeros mártires: Domingo López Torres, el poeta surrealista, sostén junto con los compañeros, García Cabrera, Pérez Minik y Westerdahl, de la famosa e internacional revista, «Gaceta de Arte», fue vilmente asesinado por la «brigada del amanecer». Pareja suerte tuvieron los compañeros Santiago Alberto, Pedro Hernández Lorenzo y Balbino Sanz Millán. Más adelante y tras sentencia de un Consejo de Guerra, fueron fusilados los dos hermanos Illada, dirigentes de la organización en la zona norte de la Isla. También en La Palma la represión se mostró implacable y tres compañeros del Partido cayeron bajo el plomo asesino.

La vida infrahumana del presidio de «Fyfes» fue considerada demasiado buena para la opresión que, por orden de la autoridad militar, deportó a Villa Cisneros

a 13 destacados miembros del P.S.O.E., P.C. y C.N.T., seis de ellos pertenecientes a nuestro Partido. Meses al sol, la sed, el látigo y los duros trabajos del campo de concentración, sin perder la esperanza de ser rescatados por un barco de guerra de la República. Cuando se perdió esta esperanza, los deportados tinerfeños se lo jugaron todo a una carta. Con un valor increíble, lograron reducir y desarmar a los centinelas, tomaron a punta de pistola el barco «Viera y Clavijo», anclado en la bahía, y obligaron a la tripulación poner proa a Casablanca. Desde allí, el comando heroico pasó a zona republicana para combatir en primera línea. En esta acción, se distinguieron los compañeros Pedro García Cabrera y José Rial, poeta el primero y periodista el segundo.

Los tres años de la guerra en la prisión de Fyfes, diezmada por la noche su población por las incursiones de la «brigada del amanecer», crecida por el día con la llegada de nuevos detenidos. Los triunfos en el campo de guerra republicano significaban más asesinatos nocturnos y más dureza en los guardianes. Las esperanzas inmediatas de los demócratas naufragaron con el término de la guerra y ya sólo se trataba de supervivir. Tras laboriosas gestiones, se logró un acuerdo con las autoridades militares para una dulcificación del régimen de presidio. La población penal se agrupó por afinidades ideológicas, socialistas, anarquistas, republicanos y comunistas, cada uno de ellos nombró un responsable y, por elección general, un jefe de campamento, cargo que recayó en nuestro compañero Aristides Ferrer. A partir de esta fecha, se humanizó el régimen de prisión, se acabaron los palos, los piojos, la falta de aseo, las peleas intestinas. Se logró mucho más todavía, enseñar a leer a los analfabetos, contabilidad y otras asignaturas a los más preparados. Se llegó a crear la «Universidad de Fyfes» con «catedráticos» y «alumnos» encarcelados que le dieron con ganas a los libros y apuntes, de forma que, pocos años después de su liberación, los «graduados» de Fyfes pudieron convalidar sus títulos en la universidad oficial. En esta labor destacaron muchos miembros de nuestro Partido y en especial el jefe de campamento, Aristides Ferrer, cuyo prestigio y popularidad alcanzó a todos los sectores democráticos de la Isla.

Terminada la guerra civil y mientras la mundial se mostraba favorable a las fuerzas fascistas, la represión continuó. Los compañeros condenados por tribunales militares pasaron al campo de concentración de Gando, en Gran Canaria, donde Arístides Ferrer fue vuelto elegir como jefe de campamento y prosiguió la gran labor de Fyfes. Los compañeros que habían luchado en bando republicano, sufrieron largos de prisión en la Península o pasaron a Francia para luchar con el maquis francés.

Tras la victoria de los aliados, los socialistas tinerfeños empiezan a ser puestos en libertad. Vigilados de cerca por el aparato represivo y por las organizaciones del Movimiento, poco podían hacer por la causa. El P.S.O.E. se sumergió en la clandestinidad y desde ella aún tuvo arrestos para montar un servicio de ayuda a los compañeros que no tenían medios para vivir, así como una organización para el traslado subrepticio a Venezuela de compañeros del Partido y de la C.N.T., a los que la vida en la Isla les resultaba imposible. Tiempos de catacumbas, de silencio y humillaciones, de reincorporación a la vida profesional en la que su honestidad y competencia les fue abriendo una aureola de prestigio. Poco más se podía hacer, mantener la llama encendida, no claudicar, predicar con el ejemplo de una vida limpia y honesta en medio de tanta corrupción, esperar y esperar, no perder nunca la esperanza.

## **LOS AÑOS CINCUENTA, SALIR DE LAS CATACUMBAS**

El desenlace de la Segunda Guerra Mundial obligó a la dictadura franquista a despojarse, en gran manera, del ropaje fascista y ofrecer un rostro más presentable, abriendo así un mínimo resquicio de libertad en el campo cultural que fue pronto aprovechado por el Partido Socialista Obrero de Tenerife. En 1952, comenzó a publicarse en el diario LA TARDE una página semanal, «GACETA SEMANAL DE LAS ARTES», que permitió, tras largos años de silencio y prohibiciones radicales, la reaparición de los más destacados escritores del Partido, Pedro García Cabrera,

Domingo Pérez Minik, Eduardo Westerdahl y José Domingo. Literatura crítica, denunciante, en clara sintonía con los movimientos europeos de la época, que pronto entró en conflicto con la censura oficial y con los grupos intelectuales franquistas. Como réplica a esta página, el diario del Movimiento intentó poner en órbita otra, inspirada por el entonces gobernador civil de la Provincia, Santiago Galindo Herrero, con colaboraciones de Florentino Pérez Embid, Vicente Palacio Atard, el primer Calvo Serer y otros destacados miembros del Opus Dei, reforzados por los poetas azules de la escuela garcilasiana y algún escritor local. Pero frente a viento y marea, «GACETA SEMANAL DE LAS ARTES» siguió adelante, firme en su labor reivindicadora de la literatura y las artes, condenadas por la cultura fascista. Gracias a esta página y a su magisterio, las nuevas generaciones isleñas conocieron a Picasso, Miró, Juan Gris, Oscar Domínguez, Lorca, Albertí, Miguel Hernández, León Felipe. En torno a la dirección socialista de la página, se agruparon los jóvenes escritores de Tenerife, estableciéndose reuniones semanales para discutir los originales de cada edición, lo que dio lugar a animadas tertulias que sirvieron para la iniciación política de las generaciones surgidas tras la guerra civil.

El éxito obtenido con «GACETA SEMANAL DE LAS ARTES» como publicación inspirada por el P.S.O.E, aunque abierta a la colaboración de otras fuerzas de izquierda y liberales, animó a un intento de penetración en las sociedades culturales, antes de la guerra en la vanguardia política y, ahora, controladas por la reacción. Miembros y simpatizantes del P.S.O.E. lograron introducirse en las directivas del Círculo de Bellas Artes y del Ateneo de La Laguna, y, una vez destacados como miembros activos y prestigiosos de las mismas, iniciaron la lenta y difícil labor de cambiar el rumbo de estas entidades. Lecturas de escritores asesinados en la guerra civil o condenados al exilio, descubrimiento de los nuevos autores rebeldes como Celaya, Blas de Otero y Martín Santos. Septiembre de 1955 marcó un hito histórico: la Fiesta de Arte del Ateneo que celebraba el cincuentenario de su fundación. La famosa fiesta que en tiempos de la Monarquía, la Dictadura y la República había conocido días de gloria con personalidades en su

tribuna como don Fernando de los Ríos, Unamuno, Basilio Álvarez, Ossorio y Gallardo, Blasco Ibáñez, Alcalá Zamora, se convirtió en caricatura de sí misma controlada por el Poder Central, que enviaba como oradores a sus pregoneros favoritos, J. M. Cossío, Fernández de la Mora, Pedro de Lorenzo, César González Ruano o el marqués de Vível. En 1955, Bodas de Oro del Ateneo, la Fiesta de Arte fue socialista de punta a punta, socialistas los ganadores de los concursos literarios, los poetas Pedro García Cabrera, Enrique Lite, los críticos Domingo Pérez Minik y José Domingo, socialista el mantenedor, Juan Rodríguez Doreste, de la Federación de Las Palmas. Éxito rotundo y cosecha de prestigio para el Partido que, de esta manera, daba una prueba de existencia y de coherencia. Este logro, mal encajado por la cultura oficialista que recurrió al anónimo panfletario contra los organizadores y los participantes en la Fiesta y a los servicios de diario del Movimiento que se descolgó con un editorial admonitorio, insufló nuevos ánimos en el frente cultural del Partido que, pese a multas, prohibiciones y tachones de la censura, extendió su campo de acción a las ciudades y pueblos más importantes de la Isla.

Las contradicciones de la dictadura franquista abrieron esta pequeña rendija de libertad en el campo intelectual, pero se mostraba implacable en el mundo obrero, vigilado de cerca no sólo por el aparato represivo, sino por la oligarquía económica en el poder. Un intento de movilización obrera y ciudadana costó al compañero José M. Martínón una condena de seis años de prisión en el Penal de Santa María. Así y todo, nunca se perdió el contacto con los antiguos militantes de la base, animándoles con noticias y consignas, ayudándoles a resolver sus problemas personales, y haciendo llegar a sus manos la escasa propaganda que nos llegaba de Tolouse.

Al final de esta década se produjo un hecho importante en la historia de la Federación Tinerfeña del P.S.O.E., la incorporación de nuevos militantes que durante su época de estudios en Madrid habían pertenecido a la A.S.U., La integración se produjo sin problemas generacionales ni de ningún otro tipo. Brazos abiertos y ausencia de recelos

por parte de los antiguos cuadros socialistas, y ganas de trabajar sin afán de protagonismo por parte de los jóvenes universitarios. El Partido, robustecido por nueva savia, entró así en los años sesenta, tras un difícil período de salir de la catacumbas para hacerse ver y oír a través de unas actividades culturales cuya inspiración socialista no pasó desapercibida para nadie.

## **LOS SESENTA, CONSOLIDACION Y AVANCE**

Los cambios en el horizonte político español permitieron al frente cultural del P.S.O.E. en Tenerife ampliar el campo de sus actividades. Frente al triunfalismo de los planes de desarrollo del equipo tecnocrático en el poder, se ofrecieron las tribunas de la Universidad y de las principales sociedades culturales a la crítica rigurosa y demolidora de economistas como Ramón Tamames y José Luis Sampedro, críticas que los periodistas socialistas supieron llevar al gran público a través de reseñas amplias y esclarecedoras. Por otra parte, el profesor Aranguren defendió en el Ateneo y en el Círculo de Bellas Artes, la superioridad de la sociedad socialista sobre la capitalista dominada por el lucro individual. Crece la presencia de los miembros del P.S.O.E. en las directivas de los centros culturales en los que, lejos de dejarse dominar por la pasión partidista, contribuyen a la resurrección del antiguo clima democrático de Tenerife con absoluto respeto a todas las fuerzas de la oposición.

A la consolidación de las posiciones en este campo, acompañó en estos años un esfuerzo de penetración en la Universidad de La Laguna, por esos años auténtico desierto político. Se intentó contactar con el profesorado numerario, logrando en este estamento, si no alguna militancia, por lo menos simpatías, ayudas y colaboraciones para celebrar en el primer centro docente actos tendentes a conseguir una concienciación política. Más afortunada, la cosecha en el profesorado no numerario, ya que destacados miembros de éste pasaron a engrosar las filas de nuestro Partido. Desde esta primera plataforma se extendió la labor de proselitismo al estudiantado, mediante la organización de

seminarios de temas políticos. De los alumnos asistentes a los mismos surgió el primer embrión de las Juventudes Socialistas, siempre con el «handicap» de la falta de comunicación, intercambio de estudios y propaganda con la organización nacional de Juventudes, que no daba por entonces señales de vida alguna.

La oposición activa del P.S.O.E. al régimen alcanzó su punto cumbre con la convocatoria del Referendum para la aprobación de las Leyes Fundamentales. En colaboración con otras fuerzas democráticas, se organizó un ciclo de conferencias en el que debían figurar los catedráticos de Derecho Político de la Universidad Española, caracterizados por sus ideas democráticas. El ciclo fue anunciado a bombo y platillo y prohibido fulminantemente por la autoridad gubernativa, tal como se pensaba. Se evidenció así la falsedad y el carácter claramente antidemocrático de la consulta ante la opinión pública de las Islas. A esta prohibición le siguió una cadena de amenazas, suspensiones de actos y cerco policial que aumentaron el prestigio y popularidad de la Organización. Conocida ya en la Península, no faltaron pronto las tentaciones para su absorción por otras fuerzas políticas. Primero fue Dionisio Ridruejo que envió a Martín Zaro para atraer al grupo hacia la causa social demócrata, en intento fallido. Después el reclamo, más cercano y poderoso del Partido Socialista del Interior, de Tierno Galván. Casi abandonada por la dirección de Toulouse, que se limitaba a enviar algún ejemplar de «El Socialista», la federación de Tenerife decide no integrarse en la organización del profesor Tierno, en espera de una posterior reunificación. Se evitó por el momento una división en el campo socialista y más tarde, al crearse el Partido Socialista Popular, el P.S.O.E., dinamizado tras el Congreso de la renovación, no perdió ni a uno solo de sus miembros, limitándose las deserciones a algún simpatizante que, en todo momento, mantuvo su independencia.

La federación tenerfeña del P.S.O.E., que vio crecer el número de sus militantes a medida que avanzaba el decenio, estuvo en todo momento presente en los diversos movimientos reivindicativos, tomó parte activa en la primera

huelga tras la guerra civil, la de los autobuses interurbanos, recaudó fondos para ayudar a los huelguistas de Asturias y Vizcaya, firmó y recogió firmas para cuantos escritos de protesta política se pusieron en circulación en las Islas y en la Península. Miembros de la ejecutiva comenzaron a asistir a los Congresos del Partido en Francia y, a través de ellos, tomaron contacto con los cuadros del interior.

## DE LA CLANDESTINIDAD A LA ILEGALIDAD

Una mayor permisividad del Régimen, fruto de la presión interior y exterior así como de su propia descomposición interna, permitió a la Federación de Tenerife una comparecencia pública a rostro descubierto y con todos los riesgos que ello comportaba. Por otra parte, la renovación del P.S.O.E. tras el Congreso de 1972 acabó con el aislamiento de las federaciones canarias. Visita del primer secretario del Partido que luego menudearon, así como de miembros de la Ejecutiva, cursos de formación para Juventudes por dirigentes nacionales de la misma, información más o menos puntual de la marcha del Partido, contribuyeron notablemente a la dinamización de los socialistas tinerfeños. A los grupos constituídos en Santa Cruz, La Laguna y la Universidad, se suman otros surgidos en el Puerto de la Cruz, Icod y Güímar. Los grupos eligen al comité provincial y éste entra en contacto con el de Las Palmas para una coordinación regional. Se pone en marcha el aparato de propaganda y, de la multicopia clandestina, sale cada mes «Avante», con una tirada de un millar de ejemplares que se reparte en ambas provincias canarias.

La policía, que no parecía tomar muy en serio publicaciones de este tipo que otros partidos y grupúsculos de izquierda confeccionaban y repartían ante sus propias narices —puerta con puerta del muy concurrido bar de la Universidad— pone todo su empeño en la localización de nuestro aparato de propaganda. Mediante una inspección en Correos localizan un envío de ejemplares a Las Palmas, detienen a su destinatario, el antiguo y perseguido militante Felo Monzón, pintor de fama dentro y fuera de las Islas, que pasa tres meses en prisión a resultas del proceso incoado

por el T.O.P. En Tenerife se pone sobre la pista para la localización de la multicopia que es confiscada en una casa próxima al bosque de Las Mercedes y busca a su inquilino, compañero de Juventudes que logra salir de la Isla. En todos los medios informativos de la Región se publica una nota de la Delegación Especial de Seguridad de Canarias, anunciando la desarticulación del P.S.O.E., en el Archipiélago. Un mes más tarde, la Federación celebraba Asamblea provincial con asistencia de un centenar de militantes.

Tras la muerte de Carrero Blanco y la apertura cerradura del primer gabinete Arias, la Federación empieza a mostrarse a cara descubierta, su plana mayor recibe al secretario general Felipe González, ante las cámaras de la prensa gráfica local en el Aeropuerto de Los Rodeos y ante los mismos ojos de las autoridades provinciales. El Partido da conocer en la Universidad de La Laguna el Estatuto de Autonomía para Canarias, elaborado en colaboración con el P.C., aun cuando este partido no compareciera en el acto de presentación. Las federaciones canarias del P.S.O.E. habían venido actuando en vanguardia en orden a la defensa de los derechos de Canarias a contar con un régimen de autonomía política, económica y administrativa, acorde con sus peculiaridades y dentro del marco unitario del Estado Español. En 1972, tres militantes del Partido formaron parte de la comisión de cinco miembros encargada de redactar el primer Estatuto de Autonomía por el Instituto Universitario de la Empresa. En 1974, se desarrollaba este primer esquema y era sometido a la consideración de las fuerzas democráticas del país y a la opinión pública, obteniendo el documento una amplia difusión en la prensa. Un mes más tarde, se celebraba la Segunda Asamblea de la Federación, ahora con representación de las otras islas de la Provincia, adoptándose, entre otros acuerdos, la constitución de comités insulares para la mejor estructuración de la federación que, en menos de un año, había visto duplicarse el número de sus afiliados.

Paralelo desarrollo ha tenido la U.G.T., que reconquistó en breve plazo su antiguo feudo en el Valle de La Orotava, haciéndose con casi todo el sector de hostelería

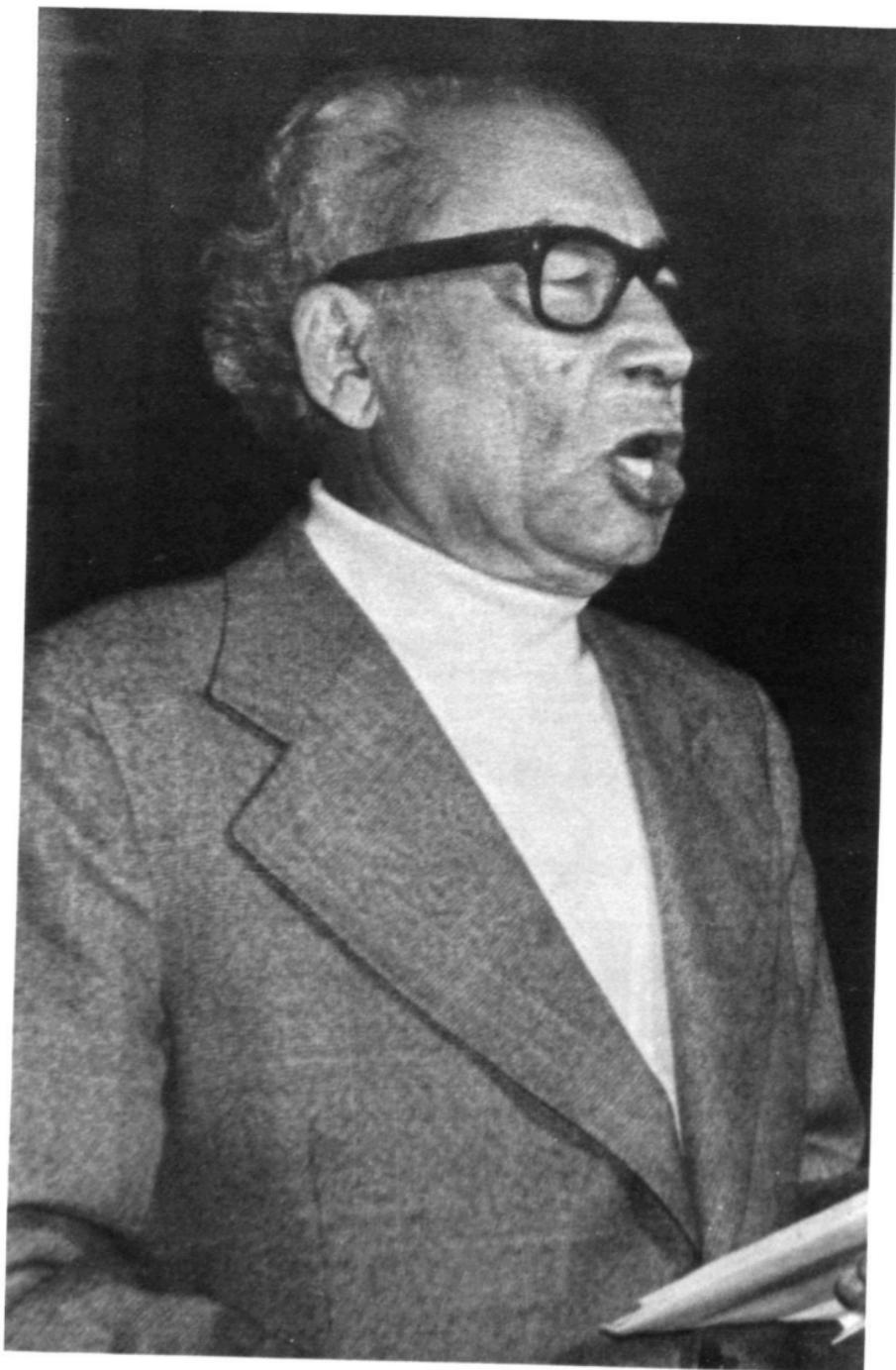
de la Provincian al tiempo que crece su implantación en los principales sectores productivos provinciales. La U.G.T., ha dirigido con acierto conflictos y negociaciones colectivas, al margen de la organización sindical verticalista. Celebró asamblea provincial de la que se dio amplia información en la prensa, envió una representación a la Asamblea Nacional de Madrid (Jerónimo resultó elegido para el comité nacional) y comunicados suyos son el pan de cada día en los periódicos de la Región.

Organizadas por el P.S.O.E., se han celebrado, en La Laguna y Santa Cruz de La Palma, conferencias de Luis Gómez Llorente y Alfonso Guerra con extraordinaria asistencia de público, publicando la prensa extractos de las mismas así como amplias declaraciones de los compañeros de la Ejecutiva nacional.

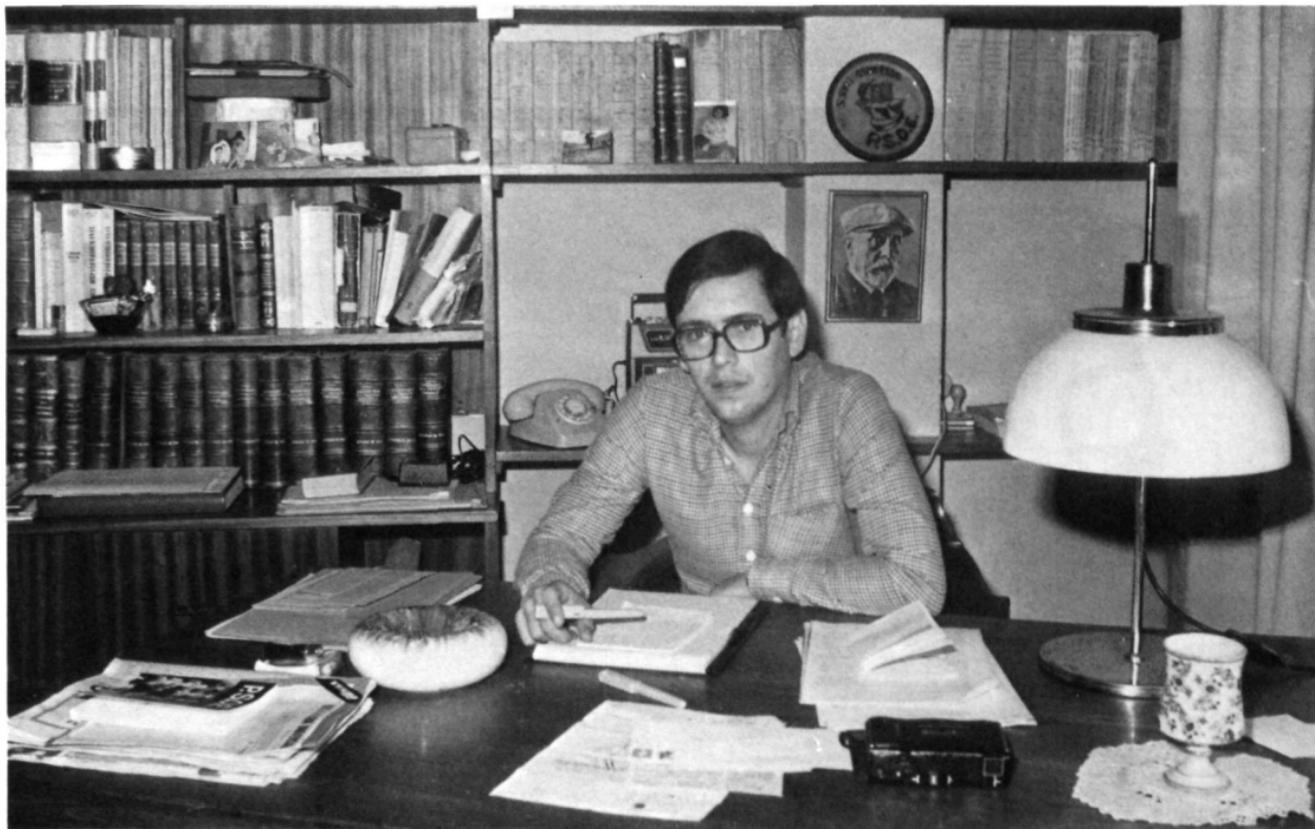
El 25 de Julio del pasado año los socialistas de Tenerife se reunieron en un almuerzo campestre en un bosque de La Orotava con asistencia de doscientos compañeros y familiares. Se desplegó una monumental pancarta con el escudo del P.S.O.E., se pronunciaron discursos e himnos, la prensa dio cuenta de ello, la policía instruyó el correspondiente atestado y siete compañeros fueron multados por el Gobernador Civil de la Provincia.

Constituída en Canarias la Coordinadora de Fuerzas Democráticas, la Federación del P.S.O.E. se ha destacado como componente activo de la misma. Su participación y la de la U.G.T., en la cena, mitin y manifestación Pro-Amnistía dio la medida de sus fuerzas y capacidad de organización. Especial atención mereció, para la prensa y radio local, la intervención de nuestro compañero, el veterano y heroico militante Pedro García Cabrera, poeta de talla internacional, que puso las notas de mayor emotividad con sus recitales y discursos en la cena a los veteranos demócratas y en el mitin Pro-Amnistía.

**Alfonso GARCIA RAMOS**



**PEDRO GARCIA CABRERA**  
Escritor y poeta. Presidente de Honor del Comité Insular del Partido  
en Tenerife



**LUIS FAJARDO SPINOLA**

**Catedrático de Derecho de la Construcción (Legislación y Economía) de la Escuela de Arquitectura Técnica de La Laguna. Vocal de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE**

## **CONSIDERANDO:**

Que esta sociedad es injusta, porque divide a sus miembros en dos clases desiguales y antagónicas: una, la burguesía, que, poseyendo los instrumentos de trabajo, es la clase dominante; otra, el proletariado, que, no poseyendo más que su fuerza vital, es la clase dominada.

Que la sujeción económica del proletariado es la causa primera de la esclavitud en todas sus formas la miseria social el envilecimiento intelectual y la dependencia política.

Que los privilegios de la burguesía están garantizados por el poder político, del cual se vale para dominar al proletariado.

Considerando que la necesidad, la razón y la justicia exigen que la desigualdad y el antagonismo entre una y otra clase desaparezcan, reformando o destruyendo el estado social que los produce.

Que esto no puede conseguirse sino transformando la propiedad individual o corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad común de la sociedad entera.

Que la poderosa palanca con que el proletariado ha de destruir los obstáculos que a la transformación de la pro-

piedad se oponen ha de ser el poder político, del cual se vale la burguesía para impedir la reivindicación de nuestros derechos.

## **EL PARTIDO SOCIALISTA DECLARA QUE TIENE POR ASPIRACION**

1. La posesión del poder político por la clase trabajadora.

2. La transformación de la propiedad individual o corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad colectiva, social o común.

Entendemos por instrumentos de trabajo la tierra, las minas, los transportes, las fábricas, máquinas, capital-moneda, etc., etc.

3. La organización de la sociedad sobre la base de la federación económica, el usufructo de los instrumentos de trabajo por las colectividades obreras, garantizando a todos sus miembros el producto total de su trabajo, y la enseñanza general científica y especial de cada profesión a los individuos de uno u otro sexo.

4. La satisfacción por la sociedad de las necesidades de los impedidos por edad o por padecimiento.

En suma: el ideal del Partido Socialista Obrero es la completa emancipación de la clase trabajadora; es decir, la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores, dueños del fruto de su trabajo, libres, iguales, honrados e inteligentes.

Esta declaración de principios formulada en 1879 contó con la aprobación y revisión del propio Carlos Marx



**ALBERTO DE ARMAS GARCIA**  
Médico. Secretario General del Comité Ejecutivo Insular  
del Partido Socialista en Tenerife



**ANASTASIO TRAVIESO QUINTANA**  
Profesor Mercantil. Secretario General de la Federación de  
Gran Canaria de la U.G.T.

# **PROGRAMA SOBRE AUTONOMIA PARA CANARIAS**

El pueblo canario ha encontrado en su insularidad alejada y en su circunstancia histórica el origen de su conciencia de diferenciación y, a la vez, de su particular participación en la historia española.

La estructura centralista de corte napoleónico, que se consolida en España en la primera mitad del siglo pasado afecta también a la Administración pública en el Archipiélago, que se configura con la misma estructura provincial que en el resto del territorio español. La debilidad de la burguesía local, así como su división y enfrentamiento en torno al tema de la capitalidad, son las razones de que en Canarias no surja una reacción nacionalista, o regionalista como sí ocurrió en otras zonas diferenciadas de nuestro país. Ya en el siglo actual, aquella rígida estructura provincial se ve parcialmente mejorada por la regulación —en la Ley de 1911— de los Cabildos insulares, que, si bien no han supuesto una dulcificación del centralismo, al menos se han revelado como utilísimas instituciones para la actividad administrativa en el Archipiélago.

Durante la II República no hubo tiempo, o no se dieron las condiciones políticas adecuadas, para que en Canarias se asumiera la idea autonomista que cristalizase en un Estatuto.

A lo largo de la etapa franquista, en cambio, el pueblo canario y las fuerzas democráticas, presionados

por las consecuencias económicas, sociales y políticas de un agravamiento y agudización del centralismo, han encontrado en la idea autonomista la clave para un futuro de Canarias donde se alcancen superiores cotas de participación democrática y óptimos niveles de igualdad económica y social. El Partido Socialista Obrero Español ha sido sin duda el adelantado en la asunción, defensa y potenciación de esta conciencia popular autonomista, y en 1971 participa —junto a otras fuerzas democráticas— en la elaboración de una alternativa al Régimen Económico Fiscal: el Estatuto del I.U.D.E., cuya difusión y discusión pública en mucho contribuyó a popularizar la bandera de la autonomía y de la democracia local.

En marzo del 1976, nuestro Partido presenta públicamente en La Laguna un Esquema de Estatuto de Autonomía, redactado en común con el Partido Comunista de España, y que se ofrece a la opinión pública como base de una necesaria discusión de cara a la conquista de la democracia en Canarias. En esta línea, el P.S.O.E., al dirigirse en enero del pasado año a todas las fuerzas políticas presentes en la Región, asume la iniciativa de proponer la creación de un organismo coordinador de todas las organizaciones políticas y sindicales democráticas presentes en el Archipiélago, de cara a conquistar la democracia y garantizar la autonomía. El proceso negociador que se abre con aquella propuesta culmina con la constitución de la Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Canarias, entre cuyos objetivos se encuentra el de la autonomía para nuestra Región.

En los últimos años de la dictadura, y como signo inequívoco de su crisis política, desde el poder comienzan a ofrecerse fórmulas de descentralización administrativa que trataron de acallar el deseo autonomista ya muy arraigado, y que sirvieran a la vez para hacer más eficaz la gestión administrativa, todo ello sin renunciar a seguir ejerciendo desde el centro los grandes poderes de decisión política y económica. Esta política de descentralización administrativa, que fue inmediatamente asumida por las autoridades insulares y municipales canarias, salvo excepciones, cristalizó en un mandato legal de la nueva Ley

de Régimen Local para que el Gobierno, a propuesta de los Cabildos, regulara el Régimen Administrativo Especial para Canarias. Por encargo de las Corporaciones Insulares, una Comisión técnica especial ha redactado un documento propuesta, el llamado «Estudio preliminar sobre el régimen administrativo especial de las Islas Canarias», que si bien en el orden técnico este Congreso estima e incluso lo ha tenido en consideración como valioso documento de trabajo, no dejamos de reconocer que esboza un proyecto político que ha nacido muerto, pues si nunca entonó con los deseos autonomistas elocuentemente manifestados por sectores importantes de la opinión democrática canaria, ahora siquiera tiene porvenir en la dinámica política hacia la democracia que la sociedad española manifiesta. Este fue el último proyecto del Régimen centralista y de las autoridades locales canarias. El proyecto autonomista sólo podrá ser emprendido en libertad y por el único protagonista que está realmente interesado en alcanzarlo y perfeccionarlo: la clase trabajadora de las Islas. Porque, efectivamente, nosotros entendemos que la autonomía no es un marco jurídico formal neutral que interese igualmente a explotadores y explotados, y que éstos deben buscar un tipo progresista de descentralización política que facilite una mayor participación en la adopción de las decisiones y que garantice los niveles de igualdad en el reparto de los bienes.

Con esta finalidad de alcanzar la plena autonomía política de que hablamos, deberá proseguirse inmediatamente la negociación para el compromiso Constitucional Canario, tal como lo ha formulado el Comité Regional.

## **CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ESTRUCTURA AUTONOMICA**

El modelo de estructuración territorial del poder que nuestro Partido preconiza es el de la autonomía política. Eso quiere decir que la Constitución Federal deberá reconocer al pueblo canario la condición de titular de poder político, que éste organizará y repartirá de la manera que mejor considere.

El Partido Socialista Obrero Español propondrá, en su momento al pueblo canario, el siguiente esquema de reparto y organización del poder político en el Archipiélago:

## **INSTITUCIONES A NIVEL INSULAR**

En cada isla el Cabildo Insular será competente para la administración de los asuntos y materias que afecten a aquella y que la Asamblea de Canarias determine. Los Cabildos Insulares pondrán a disposición del Consejo de Canarias cuantos medios personales y materiales requiera la aplicación en su Isla de las decisiones del Ejecutivo Regional; todo ello con la finalidad de evitar la excesiva burocratización y el exceso de gasto público en Administración General.

También a nivel insular se constituirán organismos especializados que canalicen la actividad pública en materias concretas (entre insular para el agua, empresa pública para la ganadería, etc.).

## **INSTITUCIONES A NIVEL REGIONAL**

El poder legislativo regional corresponde a la Asamblea de Canarias. La Asamblea de Canarias es competente para elaborar y aprobar disposiciones de carácter general de rango superior, siempre que recaigan en las materias que como de su competencia establezca la Constitución, y que no contradigan lo establecido en la Constitución o en el Estatuto. La Asamblea de Canarias tiene además potestad para controlar al Ejecutivo Regional, que será responsable ante ella.

La Asamblea de Canarias será elegida por todos los españoles residentes en Canarias y mayores de 18 años.

El poder ejecutivo regional lo ostenta el Consejo de Canarias, órgano representativo y responsable, y con funciones ejecutivas en las materias de las que la Asamblea de Canarias resulte competente en el orden legislativo,

coordinando además todo tipo de actividad pública en el Archipiélago.

En Canarias impartirá justicia, en nombre del Estado Español, una organización judicial autónoma, aunque los jueces y magistrados que se integren en ella pertenezcan a los cuerpos correspondientes de todo el Estado Español y si bien los grandes principios procesales sean los propios del respectivo ordenamiento a nivel de toda España. Las resoluciones de la Audiencia de Canarias serán inapelables, salvo cuando afecten a derechos garantizados por la Constitución, o se trate de problemas que excedan del ámbito del ente federado.

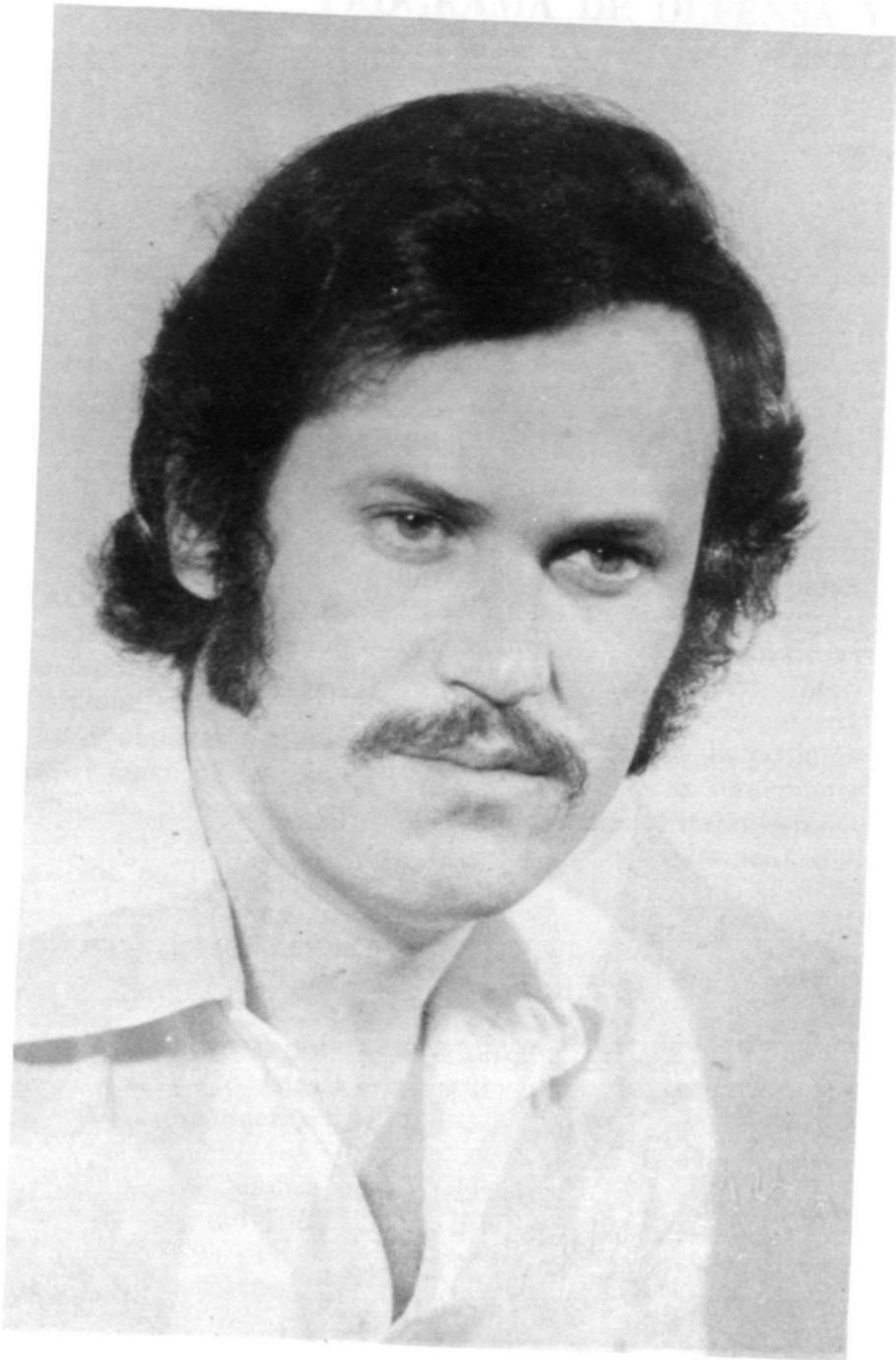
Este I Congreso Socialista Canario asume, como documento de estudio, el esquema de Estatuto de Autonomía para Canarias presentado en 1976 por el Comité Regional del P.S.O.E., pero encomienda a una comisión especial designada por el nuevo Comité Regional la redacción de un Estatuto de Autonomía que el P.S.O.E. ofrezca al pueblo canario como alternativa a asumir democráticamente. Para el cumplimiento de este cometido, la citada comisión técnica dispondrá de un plazo de seis meses y deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) el marco fijado por la Constitución del Estado que hubiere sido aprobada por los legítimos representantes de todo el pueblo español.

b) las resoluciones del XXVII Congreso Federal del P.S.O.E., así como las aprobadas por éste mismo Congreso Socialista Canario.

c) el Estatuto presentado por nuestro Partido en La Laguna en enero de 1976, que puede servir de guía a los trabajos de redacción.

d) finalmente, el texto de la comisión será sometido a la aprobación del Comité Regional y, en caso afirmativo, pasará a ser considerado como resolución de este Congreso.



**CARLOS RODRIGUEZ ALVAREZ**  
Empleado de la Banca. Miembro de la Ejecutiva Insular del  
PSOE en Las Palmas



**JESUS ILLADA QUINTERO**  
Jubilado. Presidente de la Comisión Ejecutiva Regional  
del PSOE

## PROGRAMA DE DEFENSA Y POLITICA INTERNACIONAL

En el mundo internacional, el esquema de dominantes y dominados se traduce en el imperialismo de unos países sobre otros. En el ámbito geográfico en que están emplazadas nuestras Islas, el imperialismo americano es un factor a tener en cuenta como determinante de la política internacional de la Federación Socialista Canaria. En efecto, los socialistas canarios somos conscientes que la posición estratégica de las Islas Canarias hacen a éstas sumamente valiosas como emplazamiento de fuerzas militares americanas para la defensa de los intereses de sus multinacionales en los países africanos.

Por lo expuesto, el Partido Socialista Obrero Español, a través de su federación Canaria, declara:

1.º—Nuestra total oposición al establecimiento en el territorio de las Islas Canarias de cualquier tipo de bases militares extranjeras.

2.º—La defensa de las Islas debe ser de la exclusiva competencia del Ejército Español, al que deberá dotarse de los medios personales, técnicos y operacionales para la adecuada defensa del pueblo y de los intereses canarios.

3.º—Rechazamos el establecimiento en nuestro territorio de fuerzas armadas de tipo colonial, como la Legión.

4.º—Exigimos la total prohibición de instalación de armamento nuclear, incluso nacional, dentro del Archipiélago Canario.

Denunciamos el acuerdo Tripartito suscrito entre el Gobierno fascista español y los de Marruecos y Mauritania, por el que se entregó a éstos el territorio del Sahara sin tener en cuenta la voluntad del pueblo Saharaui.

Reconocemos de manera total y plena a la República Árabe Saharaui Democrática como estado independiente.

Denunciamos el acuerdo pesquero entre el gobierno marroquí y el español por entender que el mar costero al Sahara es un banco de tradicional faena de la flota pesquera canaria, que el gobierno de Marruecos carece de la soberanía sobre tales aguas marinas y que, sólo una vez que la R.A.S.D. tenga la soberanía sobre la totalidad del territorio, se podrá llegar a un acuerdo de explotación conjunta del banco pesquero del Sahara.

Debidamente garantizados por un tratado internacional entre España, Portugal y Marruecos deberá establecerse un pasillo aéreo y marítimo directo entre la Península y las Islas Canarias bajo control del Estado Español, que garantice las comunicaciones Canarias-Península sin someterlos a las vicisitudes coyunturales de nuestras relaciones con los países implicados.

Deberán intensificarse al máximo las relaciones culturales, comerciales y políticas entre las Islas Canarias, las de Madeira y Azores, dadas las afinidades de nuestros problemas derivados de la insularidad.

Dadas las tradicionales relaciones entre las Islas Canarias y los diversos pueblos latinoamericanos, reafirmamos la necesidad del fomento de la mismas, para lo que habrá de servir de adecuado vehículo las comunidades isleñas existentes en estos países hermanos. Denunciamos la opresión que las dictaduras militares ejercen sobre los pueblos de Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia y los demás pueblos latinoamericanos a quienes el imperialismo de

las multinacionales norteamericanas, utilizando a la burguesía capitalista criolla, somete a la más dura represión política, económica e ideológica.

Asimismo, manifestamos nuestra solidaridad con todos los pueblos oprimidos del mundo sobre la base del internacionalismo proletario que inspira a nuestro Partido.



**JOSE MIGUEL BATISTA HERNANDEZ**  
Maestro Nacional. Agricultor. Vocal del Comité Insular  
del PSOE en La Palma



**ENRIQUE PEREZ PARRILLA**

Profesor agragado de Matemáticas en el Instituto de Bachillerato de Arrecife. Miembro de la Comisión Ejecutiva del PSOE en Lanzarote

# PROGRAMA DE TRANSICION PROGRAMA ECONOMICO



## I. INTRODUCCION

El P.S.O.E., que también recoge en Canarias las más antigua tradición obrera, se enfrenta, por la consecuencia de distintos factores en el sistema de producción en las Islas Canarias, a más de los clásicos establecidos por el modo de producción capitalista, a un desafío sin precedente: crear en Canarias un modelo de socialismo nuevo, socialismo en libertad, puesto que socialismo es libertad; ni socialdemocracia, ni socialdictadura, ambos desechados; uno, por ser sólo un modelo corrector pero no revolucionario y el otro, por imponer a la voluntad popular la voluntad capitalista de Estado.

Pero al mismo tiempo, y porque no sólo el tiempo, sino las condiciones sociales y geoeconómicas lo exigen, queremos un socialismo ni centralista ni independentista: queremos un socialismo autogestionario en el ámbito regional, al igual que lo queremos como forma nueva de la gestión y la producción económica. Es decir, el P.S.O.E. propugna por el socialismo en un marco de autonomía.

2.—Los objetivos finales del P.S.O.E., en materia económica, no pueden ser otros que facilitar el triunfo del socialismo: creación de una sociedad sin clases, estableciendo el modo de producción socialista, en el que el poder

de decisión y los beneficios sociales pertenezcan solidariamente a la comunidad.

3.—Este objetivo, sin embargo, ha de lograrse en Canarias mediante la necesaria estrategia y táctica que permitan:

a) que la actividad económica no experimente ningún trauma adicional a los que ya vive la comunidad regional, que pueda coadyuvar, mientras el socialismo no esté asentado y consolidado, a perjudicar a la clase trabajadora o a dar fuerza a los grupos reaccionarios o neocapitalistas para involucionar las etapas que se hayan conseguido.

b) la incorporación plena del pueblo canario al proceso de transformación y revolución de la sociedad. Es necesario comenzar rápidamente un proceso de formación y educación integral a las masas y a las clases trabajadoras; y mantener en permanente información a las mismas sobre la situación socioeconómica y sociopolítica, para que éstas, sin ser manipuladas ni dominadas, encuentren en el P.S.O.E. el partido capaz de asumir sus metas e inquietudes.

Al propio tiempo, será necesario establecer la planificación en formación específica de autogestión socialista que permita a las clases trabajadoras asumir la sustitución del dominio privado de los bienes de producción, transformación y cambio, a los del dominio público autogestionado.

4.—El P.S.O.E., en Canarias, mantendrá en todo momento una política autonomista, pluralista, democrática, independiente e internacionalista.

Autonomía entendida como la autogestión —manteniéndose el principio de la solidaridad entre las nacionalidades y las regiones españolas— de la región Canaria, dentro de los grandes principios legales y jurídicos que se establezcan para el Estado Federal Español.

Pluralismo, como la asunción y defensa por la orga-

nización social de la libertad de las personas y las organizaciones.

Democracia, como la participación de todo el pueblo en el poder de decisión y en el disfrute de los beneficios sociales. Esta situación real no se obtiene con el establecimiento de la democracia formal, sino que es el resultado de un proceso de educación y de lucha.

Independiente, como sinónimo de absoluta libertad de elección en sus actuaciones, determinada en todo momento por la legitimadora voluntad popular.

Internacionalismo, porque somos conscientes de que el socialismo libre autogestionario y democrático sólo será posible plenamente cuando esté instalado a escala mundial; por lo tanto, apoyamos a las clases trabajadoras del mundo entero que reclama el socialismo y la libertad.

5.—El P.S.O.E. entiende que la transición hacia el socialismo en Canarias se producirá en diferentes etapas:

1.—Transición del Estado fascista a un estado de libertades formales; en lo regional, transición de la dependencia centralista a una situación de autonomía; y en el terreno económico, mejora de la actual situación con costos no aportados por la clase trabajadora.

2.—Transición de la democracia meramente formal a un estado en el que se mantengan y profundicen las libertades formales, mediante la obtención de la hegemonía de poder, a nivel nacional y regional, por las clases trabajadoras.

3.—Sustitución del Estado como órgano de poder personal o de clase por un órgano administrador de las cosas y los bienes; de implantación del socialismo pleno autogestionario a todos los niveles.

6.—En la implantación del socialismo en Canarias, la Región será integralmente desarrollada y la participación social se establecerá según el principio de igualdad

de las rentas y beneficios sociales, sin que persistan ni se agraven, antes bien, se acaben las desigualdades geográficas (insulares, municipales) ahora existentes.

En tal sentido, el ente regional, a través de los insulares, actuará en todos los órdenes y niveles para que, sin perjuicio de la planificación que se haya establecido, se produzcan también las transferencias de rentas interinsulares e intermunicipales, según criterios técnicos basados en la evaluación real de las necesidades, que sean precisas para acabar con la desigualdad especial y personal en la Región.

7.—El P.S.O.E. creará a nivel regional un Órgano de Planificación Económica Regional, cuyo objetivo será la implantación, a través de los instrumentos políticos que en cada momento disponga, del Programa Económico del Partido.

Entre los medios a utilizar, hará especialmente uso de la difusión en todos los sectores sociales de su línea programática y de los estudios justificativos de las soluciones adoptadas.

## **II. ANALISIS Y ANTECEDENTES DE LA SITUACION ACTUAL**

La región Canaria vive en la actualidad una situación que es lógica consecuencia del modelo de crecimiento y de producción aplicado a las Islas durante los años de la dictadura, y especialmente de los quince últimos. Un modelo que, si bien con peculiaridades para Canarias, éstas y aquél sólo han servido a la causa del enriquecimiento de las clases explotadoras y dominantes en todo el territorio nacional y al empobrecimiento social de las clases trabajadoras.

Las Islas, hasta el final de la década de los 60 viven articuladas en una estructura tradicional —de explotación capitalista básica— fundamentada, por un lado, en una agricultura de autoconsumo, mínimamente rentable que

ocupa las zonas de medianía y generando un proletariado campesino con niveles de vida extraordinariamente bajos; y, de otro lado, en una agricultura comercial dirigida a la exportación, controlada por la burguesía y la oligarquía locales. Esta agricultura ocupa las zonas costeras de las Islas polarizando hacia ella todos los recursos hidráulicos de cada Isla, pues estos cultivos, en general altamente rentables, son los que mejores precios pueden pagar por el agua; basada en una estructura básicamente caciquil de la propiedad, cuenta con una oferta de mano de obra abundante y mal pagada generada en el propio campesinado de las zonas de medianía.

Junto a esta agricultura de exportación y en parte como su consecuencia, existe una importante estructura comercial: las Islas adquieren un papel de suministradores de productos del sector primario al exterior. Esta actividad, con la lógica consecuencia de la importación de todo cuanto por demás se consume y es necesario a las Islas, genera en burguesía mercantil, asentándola en torno a los puertos de las capitales y que componen, junto con el agricultor-exportador, las clases dominantes del Archipiélago que van concentrando toda la riqueza básica, la generada, y las rentas proporcionadas por el trabajo de las clases explotadas. Simultáneamente se asienta en algunas islas una burguesía extranjera, aglutinadora de un gran capital foráneo, que dedicado a determinados sectores del comercio, por métodos y sistemas ilegales evaden una gran parte de la renta generada en este sector.

Ahora bien, la aparición del fenómeno turístico, en los primeros años de la década de los 60 va a dislocar fuertemente esta estructura tradicional de la Región, introduciendo, por otra parte, factores que van a provocar una mayor aliación de las clases trabajadoras y condicionando la definición del modelo de producción —que no de desarrollo— que va a imperar en las Islas hasta hoy, al menos en las Islas mayores y Lanzarote; en las Islas menores como La Palma, La Gomera, El Hierro, Fuerteventura, el modelo tradicional se perpetúa y deteriora.

La andadura progresiva del turismo hacia las Islas

transforma esta estructura tradicional de supervivencia en otra nueva con base en el sector servicios, especialmente, como hemos dicho, en las islas mayores.

El descubrimiento canario del turismo genera un nuevo modelo económico en base a un moderno «monocultivo» —o mejor «bicultivo»— al que tan dada ha sido la Región a lo largo de su historia: el turismo-construcción en este caso.

La expectativa de una ganancia fácil vá generando una demanda creciente de plazas turísticas, mucho más en base a perspectivas inmediatas especulativas que a reales demandas del sector turismo. La construcción se convierte en el protagonista central de la actividad económica del país, y las crecientes necesidades de mano de obra van originando un éxodo de la mano de obra campesina hacia las zonas de expansión turística, abandonando las zonas de medianía, y apareciendo un fenómeno hasta el momento insólito en la Región: el cuasi pleno empleo y la consecuente escasez de oferta de trabajo.

Este proceso supone situaciones muy definidas: el éxodo de la mano de obra campesina va produciendo una urbanización creciente de la población generando enormes demandas de equipamiento social —no atendidas desde luego—, mostrando o descubriendo la carencia de equipamiento social de las Islas y agravándola.

La conversión de la población rural en urbana, el crecimiento de las rentas, la propia demanda del turismo y de la construcción, genera una demanda adicional de las Islas que la pobre producción interior es incapaz de atender, con lo que la actividad importadora sufre un creciente incremento. Las actividades productivas son totalmente dadas de lado. La potenciación de la agricultura, la creación de industria, la pesca... etc., al carecer de carga especuladora, de ganancia fácil como la ofrecen la construcción y la importación, ven alejarse de ellas al capital, al empresario y a la mano de obra (empujada, aliada, movida por impulsos consumistas alimentados por el sistema, movida asimismo por la necesidad de

actualizar sus rentas), que quedan reducidas en aquellos sectores a la mínima expresión.

A todo ésto, la iniciativa pública no sólo hace el juego conforme a estas reglas que se han establecido, sino que la formenta y da calor. La actitud desarrollista de la Administración de cara al turismo alienta la construcción de plazas turísticas a través del crédito oficial, que contrariamente se siente remiso ante las demandas de otros sectores como la pesca o la industria. Las obras públicas, que sufren un relativo gran impulso durante este período, en cierto modo se polarizan hacia la demanda de las zonas turísticas, desatendiendo el equipamiento social de la Región, y generándose fuertes déficits carenciales de vivienda social, de enseñanza, de sanidad, de esparcimiento, etc.

Todo este crecimiento multiforme, desordenado, anárquico, se realiza con la más absoluta falta de planificación a pesar de que, en esta época, se aplican a Canarias los Planes de Desarrollo Regional que, a imagen y semejanza de los nacionales, son meros planes de inversión sin la justificación de una política económica mínimamente coherente.

2.—Consecuencia lógica del proceso descrito, se produce la rotura del mercado turístico y el frenazo de la construcción—siguiendo en esto las grandes leyes evolutivas del modo de producción capitalista— acabándose con la situación de pleno empleo para originar una nueva situación, la actual, que se caracteriza por una grave crisis económica, quizás una de las más graves de la historia de las Islas, que conlleva un profundo estado de postración social.

La estructura económica actual de la región se caracteriza por un absoluto desequilibrio sectorial y geográfico; una enorme y grave dependencia del exterior, pues la afluencia de capitales foráneos —tanto extranjeros como del resto del territorio nacional— conllevó un progresivo alejamiento de las Islas de los centros de decisión económica regional; un déficit insostenible de la balanza comercial, generado por un tremendo exceso de demanda sobre una exigua capacidad productora regional; una profunda des-

capitalización —ya tradicional en las Islas— pero agravada por el flujo de rentas hacia el exterior que, entre otros, origina el sistema financiero (Banca Nacional Privada y Cajas de Ahorros) a través de los coeficientes de inversión obligatoria y el gran peso del capital foráneo asentado en las Islas.

Por otra parte, ni por el Estado ni por los entes locales —al menos con la necesaria energía y rapidez— se crean las condiciones objetivas que permitan la aparición ni siquiera de un ligero desarrollo del sector industrial, con lo que la estructura de la población activa no es la deseable y no se absorbe el exceso de mano de obra de otros sectores.

Las Islas, importando la inflación de todo el mundo —especialmente la española dada la absoluta dependencia comercial con la Península—, con el coste añadido de la insularidad, están inmersas hoy en un proceso de alza de precios imparable y coloca a los índices del coste de vida de las provincias canarias a la cabeza del país. Esta constante degradación de las rentas, ya de por sí muy desigualmente repartidas y, en especial, las de la clase trabajadora; la carencia del equipamiento social mínimamente válido —vivienda, sanidad, enseñanza, etc.— suponen, además de la marginación de la clase trabajadora, un coste añadido para poder alcanzar ese equipamiento a los precios del mercado. Ello, unido a una creciente situación de desempleo —gravísima además a medio y corto plazo— hacen que la situación socioeconómica de las Islas haya llegado a un punto en que necesita transformaciones radicales que supongan un nuevo planteamiento de la estructura y la política económica de la Región.

Por otra parte, el Archipiélago ha estado tradicionalmente marginado de la política exterior española, que también tradicionalmente ha constituido una sistemática agresión a los legítimos derechos e intereses de la Región. Esta marginación se ha concretado en los últimos tiempos en los acuerdos comerciales del gobierno español con otras naciones y que han supuesto una grave lesión para los intereses isleños.

La descolonización del Sahara, llevada a cabo por el gobierno, y el acuerdo tripartito de Madris lesionaron, en su momento, tanto los derechos del pueblo saharauí, a quienes se negó su autodeterminación y el ejercicio de la propia soberanía, como los derechos e intereses del pueblo canario. Consecuencia de esta nefasta política exterior es el reciente acuerdo pesquero hispano-marroquí que condena a muerte a plazo fijo al importante sector pesquero canario. El pacto bilateral suscrito ha sido gestionado a espaldas del pueblo canario con ignorancia de sus derechos e intereses. Pero este acuerdo pesquero hay que enmarcarlo en el contexto de una política exterior condicionada por intereses ajenos a los canarios e incluso a los de otras regiones. Como criterio general, el P.S.O.E. mantiene la necesidad de que Canarias participe activamente en la decisión de los asuntos que le afecten, por lo que éste y otros asuntos y pactos similares son condenados y rechazados.

Sólo una solución basada en el planteamiento socialista del análisis de la realidad y de su transformación podrá ser efectiva. El pueblo canario será en definitiva quien determine democráticamente su porvenir y sus posibilidades.

El PSOE, en su línea de socialismo autogestionario en libertad, propone un tránsito hacia la implantación del socialismo concebido como alternativa y creemos que la única solución a los graves problemas del futuro y del presente.

### **III. CUADRO DE SOLUCIONES PROPUESTAS.**

#### **III. 1. PRIMERA ETAPA: CONSOLIDACION DE LA AUTONOMIA EN UN MARCO DE DEMOCRACIA FORMAL.**

**A.—La población, el desarrollo de la clase trabajadora, sus problemas cara a un futuro inmediato y a más largo plazo.**

—Mantenemos en Canarias una tasa de crecimiento real de la población que, además, de ser bastante altos,

y, desde luego, más que la media nacional, presenta la particularidad de ir aumentando la tasa de población dependiente y especialmente la población juvenil.

—Este hecho, teniendo en cuenta la ausencia de una planificación hasta el momento actual, que tratara en alguna medida de procurar y preparar soluciones para la creación de puestos de trabajo que tener dispuestos al alcanzarse la edad de incorporación al mundo del trabajo, se hace grave tanto para el inmediato futuro, como para el porvenir a 15 años vista.

—Para 1985, el número de puestos de trabajo que serían necesarios desde la fecha actual, sin tener en cuenta el nivel actual de paro, es de más de 200.000.

Ante la gravedad del problema, el PSOE entiende que no sólo no puede ignorarlo, sino que debe manifestar su más profunda inquietud y su deseo de luchar por asegurar estos puestos de trabajo sin ofrecer la alternativa clásica del mundo burgués y capitalista: la emigración.

Pero, al propio tiempo, considerando los graves condicionamientos de tipo espacial, de sustrato físico para la actividad socioeconómica y otros, debe adoptar conclusiones para que el problema trate de ser menos grave en el futuro siguiente. Por ello propone:

1.—Autocontrol de la población mediante la divulgación de técnicas y medios contraceptivos; la educación sexual desde la escuela básica con la idea de una mentalización sobre el autocontrol.

2.—Publicación de cifras de crecimiento de la población, y sus proyecciones ponderadas en cuanto a las necesidades sociales que para el futuro inmediato vaya creando el crecimiento de la población, puestos de trabajo que habrán de crearse, etc., en base a una concienciación plena y objetiva a la comunidad de forma que ésta pueda determinar su comportamiento.

3.—Mentalización de la población en orden a man-

tener el crecimiento dentro de los límites que permitan el autosostenimiento.

4.—En base al principio de la solidaridad regional mantenido a nivel federal por el PSOE, facilitar el tránsito y asentamiento de la población canaria en otras regiones donde exista demanda de mano de obra, antes de tener necesidad de acudir a la emigración al exterior, auténtica sangría del capital humano que necesita el socialismo para construirse.

5.—En base al mismo principio de solidaridad, y sin perjuicio de las libertades públicas formales que establezca el Estado Federal, tratar de establecer, mediante una política de empleo adecuado, restricciones a la inmigración mientras duren las circunstancias especiales en este orden de cosas en la región canaria.

## **B.—El mar, soporte básico de subsistencia de la región canaria.**

La escasez de superficie de la región, y las limitaciones y graves costos que supone además la orografía de la misma, en términos generales; la escasez de recursos básicos minerales; la de grandes o medianas zonas de reserva natural, etc., etc., hacen que la región tenga necesidad de exigir, COMO BASICO PARA LA SUBSISTENCIA DE LA POBLACION cara al futuro más inmediato, una superficie de mar y su subsuelo como sustrato físico sin el cual no puede concebirse ningún futuro. Esta superficie y su subsuelo habrán de quedar asegurados y defendidos por el Estado Federal, como identificación de la defensa de los intereses de los trabajadores canarios.

En este sentido:

1.—De forma inmediata exigimos la declaración de una zona de 200 millas, como zona de protección económica de la Región, como cinturón archipiélagico, en la Región Canaria. El Estado asumirá la defensa de esta zona medio de salvaguardar la supervivencia económica y estra-

tégica del Archipiélago, frente a toda violación de los derechos. Los entes regionales negociarán con el Estado Federal la utilización de la zona por otras regiones españolas a efectos económicos.

### **C.—Política económica exterior.**

En general, la región exigirá en todo momento, del Estado Federal, la necesidad de ser escuchada y estar presente en toda negociación con naciones u organismos extranjeros que pueda afectar, dadas las especiales condiciones geoeconómicas de la misma, a su situación socio-económica. Igualmente, deberá, en todo pacto o acuerdo que se formalice, respetarse el status especial de la Región, de forma que las clases trabajadoras canarias no resulten perjudicadas.

#### **1.—Mercado Común Europeo.**

La incorporación de España al Mercado Común Europeo tendrá necesariamente especial incidencia en la estrategia y la evolución de la economía de la Región, según sea el status que esta conserve ante la CEE y, por ende, diferente habrá de ser la política económica a seguir; pudiendo llegar a ser esta incorporación tanto una importante solución para la Región, como un golpe de muerte para las expectativas de la actividad económica regional. En consecuencia:

a) Es imprescindible, como región sumamente afectada, la presencia canaria en las negociaciones con el Mercado Común.

b) En el acuerdo final, las Islas Canarias habrán de conservar un status especial dada la especificidad de la Región, de tal forma que la incorporación a la CEE suponga un incremento de las posibilidades de desarrollo social y de mayores beneficios a las clases trabajadoras canarias.

#### **2.—Política económica africana. Canarias punto de apoyo africano.**

No podemos ignorar la realidad social, geográfica, económica y geoestratégica que significan las Islas frente al continente africano. Canarias puede ser la región núcleo del Estado Federal que permita a los pueblos africanos favorecer su desarrollo y la implantación del socialismo autogestionario que propugnamos para los pueblos del mundo subdesarrollado. El soporte físico, el enclave comercial que podemos representar, el centro de suministro de capital humano especializado, etc., etc., y profundo anhelo de solidaridad internacional con los pueblos y las clases oprimidas permiten al PSOE ofrecer:

a) El mantenimiento de estrechos vínculos de apoyo económico y social con el pueblo saharauí y, en general, con los pueblos africanos.

b) El establecimiento de las más estrechas relaciones comerciales con los pueblos africanos que permitan el mutuo desarrollo.

### **E.—Defensa del pleno empleo.**

Si la situación global del país es alarmante en cuanto al nivel de paro, más alarmante y grave es, en el momento actual, para la región canaria. El sistema —que se ha mostrado incapaz de absorber el incremento de población potencialmente activa— en los últimos años a nivel nacional, pese a la emigración de 100.000 trabajadores por año, ha sido tradicionalmente incapaz de hacerlo a nivel de región canaria. Es absolutamente necesario que esta situación de indefensión de los trabajadores acabe. Un gobierno democrático tiene que asumir, por medio de las medidas más drásticas si preciso fuera, este hecho y darle solución.

Se hace preciso, para ello, modificar profundamente la estructura del sistema económico, y acabar con una filosofía que premia, enriquece, favorece la implantación de procesos de producción con plantillas reducidas, cual parece ser la que hoy tratan de extender los sistemas neocapitalistas.

Las medidas que para la región canaria propone el PSOE son, además de las que luego se contienen en sucesivos epígrafes, con carácter general las siguientes:

—Estímulos directos a la creación de puestos de trabajo, por medio de desgravaciones progresivas en el impuesto sobre la renta a las empresas que aumenten anualmente su plantilla en más del 5% anual.

Esta medida sustituiría a las actuales desgravaciones fiscales a la inversión.

—Financiación Fundamental de la Seguridad Social con cargo al Presupuesto del Estado, a fin de eliminar factores disuasorios en el incremento de las plantillas, y los incentivos actualmente existentes para su reducción.

—Reducción de la jornada laboral a 40 horas semanales.

—Reducción de la edad de jubilación a los 60 años.

—Encarecimiento de las horas extraordinarias, y vigilancia del cumplimiento de estas normas por vía de los Sindicatos Obreros Democráticos.

—Vigilancia extrema de las prácticas ilegales de contratación laboral.

—Creación de un Servicio de Empleo gestionado por las Centrales Sindicales y que dirija la política de formación y readaptación profesional obligatoria.

—Orientación del gasto público de la Región a la política de pleno empleo de la población activa canaria.

—Aumento de la inversión pública federal en educación, sanidad, urbanismo y esparcimiento.

—Regionalización del control de la Seguridad Social, bajo principios realistas, extensible a la totalidad de los miembros de la sociedad, con pensiones, seguros de paro

y ayudas familiares mínimos, e incremento continuado de la calidad de la asistencia médica. «Persecución de la corrupción en los seguros de empleo y desempleo que se establezcan por las Centrales Sindicales».

## **F.—AGUA.**

Elemento escasísimo, cuya importancia biológica, industrial y económica no adquiere sino en los países y regiones escasas de ella la primacía que tiene en Canarias. La detentación por grupos privados de la propiedad y de la decisión de su uso, de su precio, etc., hace que en Canarias el proceso productivo quede, en todo momento, parcialmente controlado por determinados grupos de poder.

Para acabar con esta situación, el PSOE propone, como medidas asumibles por cualquier gobierno democrático:

1.—Declaración del derecho por parte del ente público regional democráticamente constituido por los diversos estamentos implicados, vía los insulares, a:

—Socialización del uso y distribución del agua, mediante facultades para la fijación de los precios en función del destino.

—Determinación de la distribución de los caudales y su control.

—Intervención de la propiedad del agua a los infractores.

—Planificación, racionalización y control público de las nuevas captaciones y medios de producción de agua.

2.—Derecho de tanteo «y retracto» por parte de las corporaciones insulares o municipales en todas las transmisiones de propiedad del agua.

3.—Simultáneamente los entes de derecho público iniciarán los estudios para un ordenamiento jurídico - económico de las aguas en Canarias.

#### 4.—Política de ahorro de agua:

—Créditos especiales de las Cajas de Ahorro, Banca Privada, y Crédito Oficial para facilitar la instalación de sistemas de riego ahorradores de agua.

—Fomento, mediante toda una política inversora o económica, del reciclaje de las aguas residuales para usos industriales, de riego, etc.

5.—Estudio de la economicidad y conveniencia de instalación de los más idóneos sistemas de reconversión de agua salina y de aprovechamiento del agua atmosférica, y sus instalaciones por el Estado Federal. «El Ente Regional resolverá sobre los problemas que se deriven de las reconversiones duales, atendiendo a que la explotación sea única».

—Mentalización de la población urbana, de las empresas agrícolas y de las industriales para el ahorro de agua.

6.—Política de fomento del acrecentamiento de las escasas zonas de bosque que aún quedan en las Islas, a fin de crear potenciales de acumulación de agua atmosférica aparte de otros fines de conservación del suelo, mejora del medio ambiente y minoración de la erosión.

### **G.—AGRICULTURA. Sector prioritario.**

La Economía regional de las Islas Canarias, que dependen en gran parte de la Agricultura, y la cadena que esta dependencia económica genera en el sector de servicios, está actualmente amenazada por diversos factores:

1.º) La ausencia total de planificación agraria a escala regional e insular que ha originado un desequilibrio a favor de las zonas de rentabilidad más elevada (plataneras), en detrimento de las zonas cuyas producciones están deficientemente estructuradas desde el punto de vista comercial (medianías, ganadería, frutales, horticultura, etc...).

2.º) Carencia de una política agraria concreta que, en muchos casos, si ha existido, ha sido en detrimento del agricultor. Tal es el caso de las importaciones de productos excedentarios de otros países y, por lo tanto, más baratos, con el pretexto de producción insuficiente (caso de las carnes y de las frutas), que lo único que han conseguido es aumentar nuestra deficiencia. Tampoco es válido el pretexto de poder ofrecer a los consumidores un precio más bajo, puesto que la oligarquía, importadora de estos productos, ha conseguido de esta forma mermar la capacidad solucionadora del propio agricultor, utilizando la escasa actitud revolucionaria del trabajador del campo en sentido negativo, sobornándolo con créditos de nula eficacia práctica e impartiendo promesas que nunca se cumplen, produciéndose así una teledirigida desmoralización de éste y abriéndole la puerta obligada de la emigración hacia sectores económicos donde se convierte en asalariado de la misma oligarquía, o bien hacia el sub-sector de la platanera que, si bien tiene una buena rentabilidad, garantiza la supervivencia del monocultivo y la incidencia sobre el mismo de explotadores y especuladores que, controlando suministros, recursos hidráulicos o canales de comercialización y, operando con el dinero del propio agricultor, ayudan e inciden a una pseudocapitalización que lo mantiene prácticamente atado.

3.º) Parcelación muy acusada, agravada por el sistema hereditario. Ausencia de todo control legal, elaborado sobre bases económicas, que impida el fraccionamiento irracional de las explotaciones.

4.º) Desequilibrio agrícola relativo, aumentando las producciones de carácter vegetal, con disminución de la ganadera que a su vez incide en la primera por falta de estiércol, lo que obliga a mantener unas costosísimas importaciones de productos fertilizantes.

5.º) Control de las materias primas, principalmente aguas, así como abonos, semillas, fertilizantes, pesticidas, etc., por la misma oligarquía que controla la comercialización.

6.º) Falta de formación empresarial por parte de los agricultores.

7.º) Cooperativismo agrícola mistificado donde no se conjuga la propiedad de la tierra con el trabajo directo.

1.—Declaración de la agricultura canaria como de atención especial por parte del Estado Federal y de los entes regionales e insulares.

2.—Control de las entidades e instituciones que afecten a este sector por los agricultores trabajadores de la tierra.

3.—«Establecimiento del salario interprofesional y de cargas sociales con cargo a los propietarios de la tierra, para los aparceros y su familia. Se establecerán medidas tendentes a facilitar el acceso a la propiedad de los aparceros, mediante el crédito oficial, siempre que la adquisición se concierte en régimen de Cooperativas de producción agrícola, mediante créditos a largo plazo y muy bajo tipo de interés. El valor de la tierra para esta transmisión se fijará en función de las rentas catastrales.

4.—Planificación y racionalización de la agricultura, por medio de entes en que intervengan solamente técnicos al servicio de las corporaciones regionales, insulares y trabajadores y productores agrícolas.

5.—Racionalización de los sistemas de riego; Dedicación de los centros públicos de experimentación a una divulgación plena y asesoramiento a través de los medios de difusión más idóneos sobre sistemas ahorradores de agua.

6.—Reconquista de la agricultura de las zonas de medianía y de autoabastecimiento, mediante la incentivación a través de garantías de empresa pública comercializadora de los productos; reducciones fiscales sobre la imposición de esta actividad. Implantación de una empresa pública iniciadora de esta actividad como motor del crecimiento económico en el subsector.

7.—Atención prioritaria a la creación de una única empresa pública, comercializadora de la agricultura, que

permita introducir un mínimo de racionalización en la comercialización de los productos agrícolas (imagen de marca Canarias) y afectar una redistribución de las rentas realmente justa, de forma que se desincentiven las actividades intermediarias meramente especulativas.

8.—Estudio especial de las condiciones de arrendamiento y medianería de las tierras en Canarias y sus peculiaridades, que permita establecer disposiciones que aseguren una prórroga indefinida en igualdad de rentas y condiciones al arrendatario o medianero.

9.—Incentivación a la inversión agrícola: préstamos a mayor largo plazo acorde con las necesidades auténticas de una actividad tan sujeta a coyunturas de mercado y climatológicas; interés más lógico y coherente totalmente con la política de precios existente en todo momento.

9.—Incentivación de los procesos de cooperativización del campo, pero alejándonos del concepto actual de cooperativa, para depurarlos y convertirlos en auténticas cooperativas de productores -trabajadores, no en instrumentos de los terratenientes o simples poseedores de la tierra.

10.—Fijación de la unidad mínima de explotación cooperativa agrícola en función de las zonas, y de los productos a cultivar.

11.—Desarrollo de la ganadería en general, en todas sus especialidades y en especial tendiendo al autoabastecimiento en carnes y leche. A tal fin, se potenciará la participación directa en empresa pública desarrolladora de la ganadería como instrumento económico de la Región, considerando además la posibilidad de optimizar la explotación agrícola, por su medio.

## **H.—LA INDUSTRIA, LA PESCA: el futuro.**

Dadas las especiales características de Canarias, la situación actual de su nulo desarrollo y actividad industrial

(relativamente considerada), si bien el PSOE en Canarias asume enteramente las grandes medidas de política económica en el sector que hemos defendido a nivel federal, se hace preciso matizar y concretar, a fin de evitar ambigüedades y oscurantismos, nuestra clara línea que entiende, en la primera etapa del desarrollo de la democracia en España, que lo primero es la defensa del pleno empleo.

Por ello, propugnamos por una serie de medidas especiales que permitan la defensa de la producción interior industrial frente a las competencias ilícitas o desleales foráneas (peninsulares o extranjeras), especialmente consideradas y ponderadas que, sin lesionar los niveles adquisitivos interiores de nuestra clase trabajadora, pero sí cercenando los niveles especulativos de la burguesía y pequeño - burguesía comercial, logren el desarrollo del sector que más mano de obra potencialmente podrá absorber en el próximo futuro.

EL PSOE propone, para una situación democrática formal, las siguientes medidas:

1.—Favorecer, mediante incentivos fiscales y crediticios, el establecimiento de empresas industriales creadoras de puestos de trabajo:

—Desgravación progresiva en función del n.º de puestos de trabajo creados inicialmente y mantenidos, así como al crecimiento anual de las plantillas, en el impuesto sobre la renta y otros.

—Apoyo especial por el Crédito Oficial, en función del n.º de puestos de trabajo creados, mediante condiciones progresivas para el plazo de la amortización, menor cuantía del interés, mayor porcentaje de la inversión a financiar, ponderación de la garantía.

2.—Medidas disuasoras de las transferencias al exterior de rentas industriales.

—Reducción de la imposición fiscal en función del coeficiente de inversión regional de las rentas generadas y no distribuidas, en escalas progresivas y en función de otros aspectos de carácter técnico.

3.—Fomento de la empresa pública en determinados sectores:

—Prioridad a la actividad pesquera en sus vertientes conservadora y transformadora.

—A la industria naval de reparación de buques.

—A la industria naval de reparación de barcos pesqueros y a la de construcción de deportivos.

—A la industria manufacturera que se estime.

4.—Fomento de la actividad extractiva pesquera: flota pesquera.

1.1. Creación de un órgano rector de la pesca con el suficiente rango administrativo, que sea capaz de afrontar todas las reformas estructurales que afectan al subsector, al objeto de alcanzar los objetivos que más favorezcan a la clase trabajadora.

1.2. «Estructuración de los grandes puertos pesqueros y creación de los mismos en otras islas, teniendo en cuenta la infraestructura técnica que necesitan y las instalaciones de bienestar social necesarias, para la clase trabajadora del mar.

1.3. «Ejecución inmediata de pequeños refugios pesqueros, distribuyéndolos de la forma más racional y justa.

1.4. Reestructuración de la flota de altura, en función de la actividad y caladeros, procediendo al desguace de las embarcaciones obsoletas.

1.5. Apoyo especial crediticio y subvenciones a fondo perdido para la dotación de medios y equipamiento completo de carácter comunitario a las cofradías de pescadores, para que éstos les exploten en régimen cooperativo o autogestionado.

1.6. Mentalización y formación profesional para que

nuestros trabajadores del mar asuman la necesidad y conveniencia de cambiar los sistemas tradicionales de pesca por otros de mayor economicidad.

1.7. «Propugnamos porque se deberá garantizar la máxima estabilidad en el empleo, apoyando a la clase trabajadora del mar en sus justas reivindicaciones frente a los abusivos contratos de trabajo actuales, así como por la desaparición de los «Contratos a la parte» sustituyéndolos por otros en que, al menos, quede garantizado el salario interprofesional.

1.8. «En todo caso, la planificación de la actividad extractiva pesquera deberá contemplar las posibilidades de ampliación de los caladeros en las aguas de otros países».

5.—Favorecimiento especial a la creación de empresa pública que posibilite la instalación de la industria petroquímica en la región en base a la industria petrolífera existente, el porvenir tecnológico del petróleo y la reutilización de las aguas recicladas.

6.—Medidas fiscales correctoras de la competencia desleal, a la implantación de industrias.

El establecimiento de industrias del tipo deseado se favorecerá, además, por el sistema fiscal indirecto que se establezca por la vía de las tarifas correctoras de la competencia exterior para la entrada de **productos industriales**.

7.—Multinacionales, Inversiones Extranjeras.

Tanto, respecto a las inversiones actualmente existentes, como a las nuevas que deseen establecerse en la Región, el PSOE, para el control de las mismas —por otra parte, ha de considerarse deseable esta inversión—, propone:

—Garantía gubernamental de no nacionalización y de repatriación de beneficio hasta un mínimo, a cambio de:  
a) entrada en sectores industriales o regionales concretos. «Fijándose cuotas máximas de participación extranjera según el sector»; b) garantías sobre el empleo y la partici-

pación de los trabajadores en la fijación de las condiciones de trabajo y c) reinversión de un porcentaje a negociar de los beneficios en investigación en la Región.

—Control de los beneficios reales transferidos al exterior, cualesquiera sean las formas y medios tratados de utilizar para la evasión.

—Elaboración regional de un calendario para introducir o aumentar la participación española opcionalmente y en fechas determinadas.

## **I.—TURISMO, sector bajo control y racionalización.**

1.—Creación del Instituto Regional del Turismo, organismo dependiente de los entes regionales públicos, cuya misión esencial consistiría en:

—Planificación, racionalización y control absoluto del crecimiento de la oferta de plazas en n.º, calidad de las actuales y de las nuevas, y ubicación de la oferta.

—Control y regeneración del medio ambiente y del entorno urbanístico.

—Contratación de plazas bajo su intervención plena.

2.—Creación de una empresa tour-operadora, mixta entre el INI y los entes públicos regionales, en la que a su vez participen los tour-operadores públicos que vaya creando el INI especializados en varias regiones de Europa.

3.—Creación de una empresa pública con objetivos lúcidos que suministre instalaciones adecuadas en número, calidad y ubicación, que aseguren la satisfacción del turista y creen un ambiente e imagen turística de la Región, amparadora de la reutilización de la zona por los turistas.

4.—Publicidad exterior directa por los entes públicos regionales, continúa, y adecuada en los medios.

5.—Intervención pública en la calidad de los servicios, sometiéndolos a control mínimo periódico.

6.—Mejora de las condiciones de trabajo de los canarios cuya actividad se desarrolla en este sector, reduciendo las categorías profesionales, reduciendo la dispersión de las remuneraciones y cambiando las actuales reglamentaciones. Extensión y mejora de la formación profesional, y efectivo subsidio de paro.

## **J.—SISTEMA FINANCIERO Y CREDITICIO.**

El PSOE, en Canarias, defenderá las alternativas propuestas nacionalmente por el Partido en la primera etapa de consolidación de la democracia en el país respecto a este sector, que implican un aumento de la competitividad en beneficio de los ahorradores y un mayor control del crédito por parte de los entes públicos.

Pero, para Canarias, el PSOE propone:

### **1.—CAJAS DE AHORRO.**

—Favorecer la fusión de las Cajas de Ahorro Canarias, y especialmente las de Tenerife y La Palma como primer paso.

—Los entes de la administración regional y de la federal en Canarias deberán necesariamente mantener sus depósitos de fondos de tesorería en las Cajas de Ahorros.

—Los Consejos de Administración de las Cajas deberán quedar reestructurados y compuestos por partes iguales de representantes de los entes regionales, de los depositantes y de los trabajadores de las Cajas.

### **2.—BANCA PRIVADA.**

—Incluyendo la tasa de encaje que quede fijada nacionalmente, la Banca Privada deberá completar aquella hasta un 90% de los recursos captados en Canarias, me-

dian­te man­te­ni­mien­to del total en­ca­je e inver­si­ón en Ca­na­rias.

—Se fa­vo­re­ce­rá o de­cre­ta­rá la cre­a­ción de Con­se­jos re­giona­les o in­su­la­res de la Ban­ca Pri­va­da (ca­da Ban­co), en el que ac­tu­ará un re­pre­sen­tan­te del ente re­giona­l o in­su­lar má­xi­mo.

### 3.—CONTROL REGIONAL DEL CREDITO.

Un ór­ga­no re­giona­l —fe­ra­ti­va­men­te con­for­ma­do por re­pre­sen­tan­tes de los or­ga­nis­mos de­mo­crá­ti­cos in­su­la­res— con­tro­lará el des­ti­no del cré­di­to total de la Ban­ca, de las Ca­jas de Aho­rros y las Co­ope­ra­ti­vas de Cré­di­to (C. Ru­ra­les), es­ta­ble­ci­en­do una nor­ma­ti­va y plani­fi­ca­ción en ac­uer­do con las ne­ce­si­da­des in­su­la­res y sec­to­ria­les.

### K.—SISTEMA FISCAL.

La po­lí­ti­ca fis­cal a con­se­guir ha de es­ta­ble­cer como prin­ci­pios, a la vez que servir de vía de finan­cia­ción a los entes pú­bli­cos, el de lograr una más jus­ta dis­tri­bu­ción de la ren­ta y la ri­que­za re­giona­les y per­so­na­les, a través de la fun­ción re­dis­tri­bu­ti­va de dichos im­pues­tos.

A los efec­tos de con­se­guir los fi­nes es­ta­ble­ci­dos, la Ad­mi­nis­tra­ción Pú­bli­ca con­tará, a nivel de Es­ta­do Fe­de­ral, con un sis­te­ma im­po­si­ti­vo bá­si­co y pro­gre­si­vo, y a nivel de los entes re­giona­les y lo­ca­les ca­na­rios con un sis­te­ma im­po­si­ti­vo au­tó­no­mo com­ple­men­ta­rio y coor­di­na­do con aque­l.

Las fun­cio­nes de recau­da­ción, li­qui­da­ción e ins­pec­ción fis­cal de los im­pues­tos es­ta­ta­les se des­cen­tra­li­za­rá, en la me­di­da po­si­ble, sin mer­mar la efica­cia ad­mi­nis­tra­ti­va.

La recau­da­ción de la im­po­si­ción bá­si­ca —sobre la ren­ta, sobre el pa­tri­mo­nio, las su­ce­si­o­nes, y sobre el valor aña­di­do (que sus­ti­tu­irá al ITE)— ha­brán de ser com­par­ti­das por el Es­ta­do Fe­de­ral y los entes re­giona­les y lo­ca­les (Ca­bil­dos y Mu­ni­ci­pios).

La participación de la Región en dicha recaudación será concertada por el Ente Regional con el Estado Federal, a través del Parlamento Federal. La distribución interna de dichos recursos será establecida por el Consejo Regional u organismo existente en su lugar.

Las transferencias que el Estado Federal realice al ente regional se harán de forma globalizada y sólo condicionada por finalidades genéricas (educación, sanidad, etc.) que incluso podrán ser modificadas por el Consejo Regional cuando las circunstancias lo justifiquen.

El volumen de dichas transferencias, que habrá de fijarse en el Plan Federal o Estatal y en los Presupuestos, se hará en función de diferentes criterios técnicos, entre los que se pueden mencionar las necesidades del Ente Regional en función de las competencias autonómicas que se establezcan, el número de habitantes y su distribución por dimensión de los municipios, la distancia de la renta regional por habitante a la media nacional, así como de otros criterios que midan el coste añadido de la insularidad.

Adicionalmente y con el fin de acortar los desequilibrios regionales, se transferirá a la región canaria un volumen de los ingresos del Estado Federal que, como mínimo, será proporcional a la distancia de la renta regional por habitante a la media nacional.

Tanto el ente regional, como las corporaciones locales, dispondrán de ingresos propios de diferente índole con regulación y gestión autonómica, únicamente supeditada a los principios normativos básicos de rango federal.

La tributación autonómica habrá de establecerse fundamentalmente en base a recargos en la tributación directa estatal y a gravámenes indirectos orientados, primordialmente, a gravar el consumo suntuario real y a propiciar la redistribución de las rentas. En este sentido, los actuales Arbitrios de Entrada y Lujo por la vigente Ley de Régimen Económico Administrativo y Fiscal habrán de sufrir una completa modificación que reduzca el primero a la míni-

ma expresión e intensifique la recaudación por el segundo, previa redefinición del concepto de lujo.

Igualmente, se establecerá una Segunda Tarifa del arbitrio de entrada, destinada a la protección, en cada caso, de la producción regional frente a la competencia ilícita o desleal del exterior. El establecimiento, modificación y supresión de esta segunda tarifa ha de ser lo suficientemente ágil como para que pueda funcionar como auténtico instrumento de política económica.

Los ingresos que se obtengan por los entes municipales, especialmente, contarán con la imposición sobre solares sin edificar, viviendas desocupadas sin alquilar, impuesto sobre plusvalías de solares y edificios, impuestos de residencia, e impuestos sobre circulación de vehículos.

Los ingresos obtenidos por aplicación del sistema fiscal autónomo de Canarias se integrarán en el Presupuesto del Ente Regional, distribuyéndose conforme a las necesidades de cada isla, mediante criterios análogos o similares a los establecidos por la Región. Los ingresos de todo tipo de los Cabildos y Municipios se distribuirán conforme a su propio Presupuesto. Conforme a estos principios, el gasto del Ente Regional vendrá encaminado a compensar las diferencias existentes entre las distintas Islas.

## **L. DISMINUCION DEL COSTO DE LA INSULARIDAD.**

Se proponen un conjunto de medidas de diferente tipología, perfectamente asumibles por un gobierno democrático y por una región bajo un sistema democrático pluralista:

1.—Una política coherente con nuestra alternativa en materia municipal, de control del mercado del suelo edificable, con fuerte presión fiscal sobre las plusvalías reales y del suelo del casco urbano no edificado.

2.—Implantación de la gestión pública de los transportes, negociando la amortización sobre el valor real de

los medios en el momento de esta implantación a efectuar a los propietarios, mediante la entrega de obligaciones a largo plazo y módico interés. Cambio de las condiciones de trabajo y mejora en sus salarios a los trabajadores del sector cualquiera de las entidades de transporte.

3.—Vigilancia especial de los índices de coste de vida sobre los aspectos básicos. Si fuere necesario, primas a los artículos de primera necesidad.

4.—Acortar los circuitos de comercialización eliminando intermediarios innecesarios; creación de empresas públicas de comercialización o estimulación de cooperativas de consumidores; apoyar la reestructuración de las empresas comerciales, dando prioridad a los proyectos con importantes beneficios sociales y vinculando a los trabajadores a los beneficios privados de la inversión.

5.—Propugnamos por:

—Acción directa estatal, en la construcción de viviendas.

—Control regional de la promoción privada en precios y calidad.

—Propiciar la construcción de viviendas por los Entes públicos, con destino a régimen de alquiler.

—Imposición progresiva en función del tiempo que permanezcan en situación de desocupación o deficiente ocupación las viviendas.

—Municipalización del suelo de reserva urbana.

—Derecho de tanteo y retracto sobre todas las transmisiones de suelo, en favor de los municipios.



**ANGEL LUIS SANCHEZ BOLAÑOS**

Licenciado en Ciencias Empresariales. Director Técnico de SALCAN.  
Secretario General de la Federación Insular del PSOE en Gran Canaria



**JUAN RODRIGUEZ DORESTE**

Periodista. Secretario de Organización de la Comisión Ejecutiva Regional del PSOE de Gran Canaria

**PROGRAMA  
SOBRE LA ENSEÑANZA Y  
LA CULTURA EN CANARIAS**

## **A.—DESCENTRALIZACION:**

—Realización autónoma de la actividad educativa a nivel regional, insular y de centros de enseñanza, de acuerdo con los intereses y aspiraciones de cada núcleo de población. La planificación democrática descentralizada tiene que armonizarse con las necesidades reales de la sociedad canaria.

Partiendo de una planificación democrática global, es necesario una autonomía en la planificación de la educación, a nivel de la región canaria y de cada centro de enseñanza, para completar y adecuar, a su realidad, los criterios elaborados en esta planificación.

## **ENSEÑANZA PUBLICA**

Con una futura supresión de la enseñanza privada y, mientras esto no sea posible, supresión de subvenciones o ayudas estatales.

## **ENSEÑANZA GRATUITA TOTAL**

Incluso introduciendo el salario estudiantil para las familias y los alumnos que las necesiten. Instalación de

comedores escolares, en especial en aquellos centros de la periferia y de los pueblos de cada isla. Establecimiento de guarderías en los centros de enseñanza, con un horario adecuado a los trabajadores docentes y no docentes que trabajen en dichos centros, y con un personal especializado.

## **ENSEÑANZA LAICA**

Desapareciendo las materias religiosas y otras materias especiales por la razón del sexo, de centros y planes de estudio.

## **B.—ORGANIZACION DE ETAPAS Y SECTORES DIFERENCIADOS DE LA ENSEÑANZA.**

### **ETAPA PREESCOLAR**

Estatal y gratuita, para asegurar desde el principio una real igualdad de oportunidades, con personal especializado. Desurbanización de estos centros, puesto que se puede apreciar su inexistencia en la periferia y en las poblaciones rurales.

### **ETAPA ESCOLAR OBLIGATORIA**

En esta etapa de transición hacia una Canarias socialista, este período escolar obligatorio podría dividirse en dos partes, por un lado, la E. G.B. y, por otro, la enseñanza, junto con la formación profesional, primero y segundo y segundo grado, pero ambas con unos objetivos comunes, que serían orientados a la formación del alumno y a la maduración y desarrollo suficiente de la persona, para su integración crítica y libre en el entorno social y en una enseñanza posterior.

### **EDUCACION GENERAL BASICA**

Obigatoria, gratuita, sin especialización de ningún tipo, en principio, pero orientando al alumno, mediante

«el consejo de orientación del centro», hacia sus posibles metas. Desdoblamiento de los centros de Enseñanza Estatal por considerarse antipedagógico, hecho actualmente para paliar la insuficiencia de los centros estatales y que supone al mismo tiempo un ahorro de dinero por parte del Ministerio. Adaptación de los programas al hecho social canario, en particular en asignaturas como Historia, Geografía, Geología, etc. Importancia a la enseñanza de las Lenguas Modernas, casi inexistentes en este Archipiélago.

## **ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL**

Idénticos problemas que en la etapa anterior. Dotación de medios suficientes a los Institutos, en particular en lo que se refiere a las enseñanzas de tipo práctico. Inclusión de la formación profesional de primero y segundo grado en esta etapa de la enseñanza, impartándose simultáneamente.

Ausencia de materias específicas en la primera de estas etapas, aunque no así en la segunda, en donde existirían materias optativas según la capacidad e inclinaciones de los alumnos, asesorados por un Gabinete Psicopedagógico competente, para evitar el riesgo de las especializaciones prematuras.

Importancia del clima de las Islas para la edificación de los centros y para los horarios escolares. Adaptación de los edificios y planificación de su construcción por una comisión de arquitectos, psicólogos, médicos pedagogos, así como, también, especialistas en Educación Física y Deportes con instalaciones adecuadas, así como adaptación al hecho climatológico, que no puede olvidarse en ningún momento.

## **C.—ENSEÑANZA SUPERIOR O CIENTIFICO - PROFESIONAL:**

El Archipiélago Canario, por su peculiaridad insular, necesita más Facultades que otras regiones o nacionalida-

del Estado Español. En consecuencia necesita de una dotación completa de Universidad y Escuelas Técnicas repartidas en todo el Archipiélago, según las necesidades de cada isla.

*Todo habitante de las Islas tendrá derecho al acceso a esta etapa según aptitudes, motivaciones y necesidades sociales*

Esta etapa debe proveer a la formación de profesionales, distribuidos en tres campos especialmente:

a.—Personal docente, dotado de una preparación tanto científica como pedagógica.

b.—Técnicos especializados a todos los niveles, aptos para su inserción activa en el proceso de producción.

c.—Investigadores que abran continuamente nuevas vías al saber, a la cultura y a la técnica, tanto para su transición educativa, como para potenciar el desarrollo tecnológico del país, dando mayor facilidad para aquellas materias que ayuden al máximo desarrollo de las Islas Canarias.

## **D.—ENSEÑANZAS ESPECIALES**

a.—Formación permanente, enseñanza de adultos y actualización profesional. El número de centros para solucionar estos problemas será estudiado por los estamentos competentes de la Región Canaria. Dentro de este grupo, necesitan una atención específica los emigrantes del campo a la ciudad, de las islas con menos desarrollo a las más capacitadas para evitar el desarraigo a que se ven ebocados mediante su promoción cultural y profesional.

b.—Educación especial: prestar la debida atención a la creación de Centros dedicados a la formación de las personas disminuídas aquejadas por trastornos físicos o síquicos, de tanta problemática en nuestra Región. Superar todo planteamiento asistencial, correctivo o aislador de estos individuos.

## **E.—PROFESORADO:**

La Federación de Canarias del P.S.O.E. propugna unas metas globales y otras de tipo particular:

—Reconocimiento del carácter laboral del trabajo de la Enseñanza, con una renumeración suficiente y con pleno derecho a la libre sindicación, a la estabilidad del empleo y al ejercicio de los modos de defensa de todo trabajador (huelga, manifestación etc.).

—Libertad de docencia que garantice la racionalidad y cientifidad de la enseñanza, por encima de los condicionamientos ideológicos.

—Constitución de un Cuerpo Unico de Enseñantes con idéntica titulación básica y con la debida especialización pedagógica, científica y técnica.

—Consideración de las actividades para escolares (planificación, preparación, organización del centro, servicios educativos, investigación etc.) como parte de la jornada de trabajo.

—Contratación democrática que haga imposible toda discriminación por motivos políticos, sindicales o religiosos.

—Evaluación colectiva y crítica del trabajo realizado, a cargo de los equipos de enseñantes y de alumnos.

—Metas a nivel particular: mientras que la sociedad no evolucione y esté más conciencizada, el P.S.O.E. en Canarias propone lo siguiente, para el acceso a la enseñanza:

a.—**ETAPA DE FORMACION PEDAGOGICA:** necesidad en las Islas, de al menos, dos Escuelas de Formación del Profesorado (una, sería la actual I.C.E. de La Laguna y otra, de nueva creación en cualquier Isla del Archipiélago.) para cursar en ella el candidato a profesor titular un año de enseñanzas-teórico-prácticas, de pedagogía y didáctica con visitas periódicas a centros de enseñanza de las Islas.

b.—ETAPA DE FORMACION DIDACTICA: con una duración de dos años en un centro de enseñanza del nivel elegido por el candidato, y será adscrito a un tutor durante el primer año. Al final de éste, hará una memoria de sus actividades docentes y complementarlas en el centro y que será valorada por el Tribunal de E.F.P.

En el segundo año, tendrá a su cargo cursos ordinarios bajo la vigilancia del tutor. Al final de éste, hará otra memoria que defenderá ante el Claustro, alumnos y un tribunal nombrado por la E.F.P.

En etapa de formación pedagógica, será gratuita y remunerada, la de formación Didáctica, la primera será considerada como becaria y la segunda se pagará como profesor en prácticas y computable a derechos de antigüedad.

c.—Control continuo de la enseñanza por medio de la E.F.P. y del Seminario, Claustro y Consejo asesor de dicha escuela.

—Establecimiento de una formación permanente del profesorado: cursos de actualización entre los meses de Julio y Septiembre para llegar a la creación de escuelas de verano. Creación de encuentros periódicos del profesorado donde discutan las experiencias educativas. Creación de órganos de difusión de todas estas experiencias educativas. Y finalmente, acceso al estudio e información de materias que no constituyen su especialidad.

f.—Se crearan en todas las Islas grupos culturales, socialistas, encargados de la difusión de una cultura social que abarque el arte plástico y las actividades literarias y poéticas, etc. Estos grupos estarán vinculados a la estructura orgánica del P.S.O.E. en Canarias.



**EMILIANO BETHENCOURT  
EXPOSITO**

Trabajador de Hostelería. Secretario Sindical de la Comisión Ejecutiva Insular del PSOE en Tenerife



**BERTIN DEL POZO MORO**  
Ingeniero. Secretario de relaciones políticas del Comité Insular del PSOE en Tenerife



**NESTOR PADRON DELGADO**  
Empleado de Banca. Miembro de la Comisión Ejecutiva Provincial  
de U.G.T. en Tenerife

# PROGRAMA DE POLITICA SANITARIA

La ponencia opina sobre la situación sanitaria actual. Que el fin último debe ser una medicina totalmente socializada, que de pronto hay que reorganizar todo el personal sanitario y suprimir como consecuencia el pluriempleo. Sólo así, cuando dicho personal sanitario pueda hacer un único tipo de medicina, no caerá en la tentación o necesidad de esmerarse más en una que en otra. Hay que reorganizar también, todas las instituciones sanitarias para, de esta forma, alcanzar un nivel de óptima asistencia para todos los ciudadanos.

Por todo lo cual, hay que tener en cuenta:

1.º—Derecho fundamental de la salud como principio inalienable de todo ciudadano.

2.º—La sanidad y la medicina asistencial deben tener prioridad absoluta en cualquier programa político.

3.º—En todo el sistema de aplicación en el programa de la salud, deberán respetarse las libertades individuales, en tanto no contravenga la dimensión social de la libertad colectiva.

4.º—Es condenable toda la manipulación del control técnico y científico de la sanidad, en provecho de minorías privilegiadas.

## MEDIDAS PRACTICAS QUE SE RECOMIENDAN

### 1.º—Medicina preventiva:

Las campañas de vacunación y erradicación de las enfermedades infecciosas, metabólicas, genéticas, etc., se llevarán rigurosamente.

El personal sanitario dedicado a las mismas hará simultáneamente divulgación de información sanitaria a la población. No se olvidará la educación sanitaria escolar.

2.º—Acción sobre el medio ambiente en los aspectos de mayor trascendencia patógena, planificación familiar, higiene escolar, higiene laboral, salubridad ciudadana, control de alimentos.

3.º—La asistencia se hará por medio de una red de ambulatorios que cubra todo el territorio; se tratará que el enfermo domiciliario se limite a enfermedades banales, prodigando los demás casos la hospitalización.

Cada isla dispondrá de unos servicios de urgencia perfectamente escalonados que cubra todo el territorio, todas las horas y todas las necesidades. Pero que lo hagan de una manera real no solamente teórica.

4.º—Medicina rural. Se cubrirán todos los puestos; se evitarán los innecesarios, pero se dotará de una red de ambulancias y puestos de primeros auxilios para que no quede ninguna población desasistida. Los puestos de médicos rurales se cubrirán, o por los procedimientos habituales o por servicio médico obligatorio si quedaran vacantes. Se podrían arbitrar sistemas, como ser indispensable haber ejercido en medio rural para desempeñar cualquier puesto hospitalario.

5.º—Se incrementará la asistencia en los barrios periféricos de las grandes poblaciones tan abandonados habitualmente en la actualidad.

6.º—Los servicios de urgencia médica, hasta ahora

atendidos en las casas de socorro, deben suprimirse y anexionarse a los servicios hospitalarios.

#### 7.º—Medicina asistencial hospitalaria:

El hospital será no sólo el centro de cuidado asistencial del enfermo, sino el lugar de divulgación de los conocimientos médicos, de la enseñanza de la medicina y de la investigación del progreso médico. El hospital será, pues, un centro asistencial práctico-científico de primer orden.

#### 8.º—La enseñanza de la medicina:

Planificar cuantos alumnos pueden recibir enseñanza y número máximo de alumnos que pueden salir en función de dos factores: Disponibilidades de enseñanza (que no se puede improvisar) y necesidades futuras de la Región en personal sanitario.

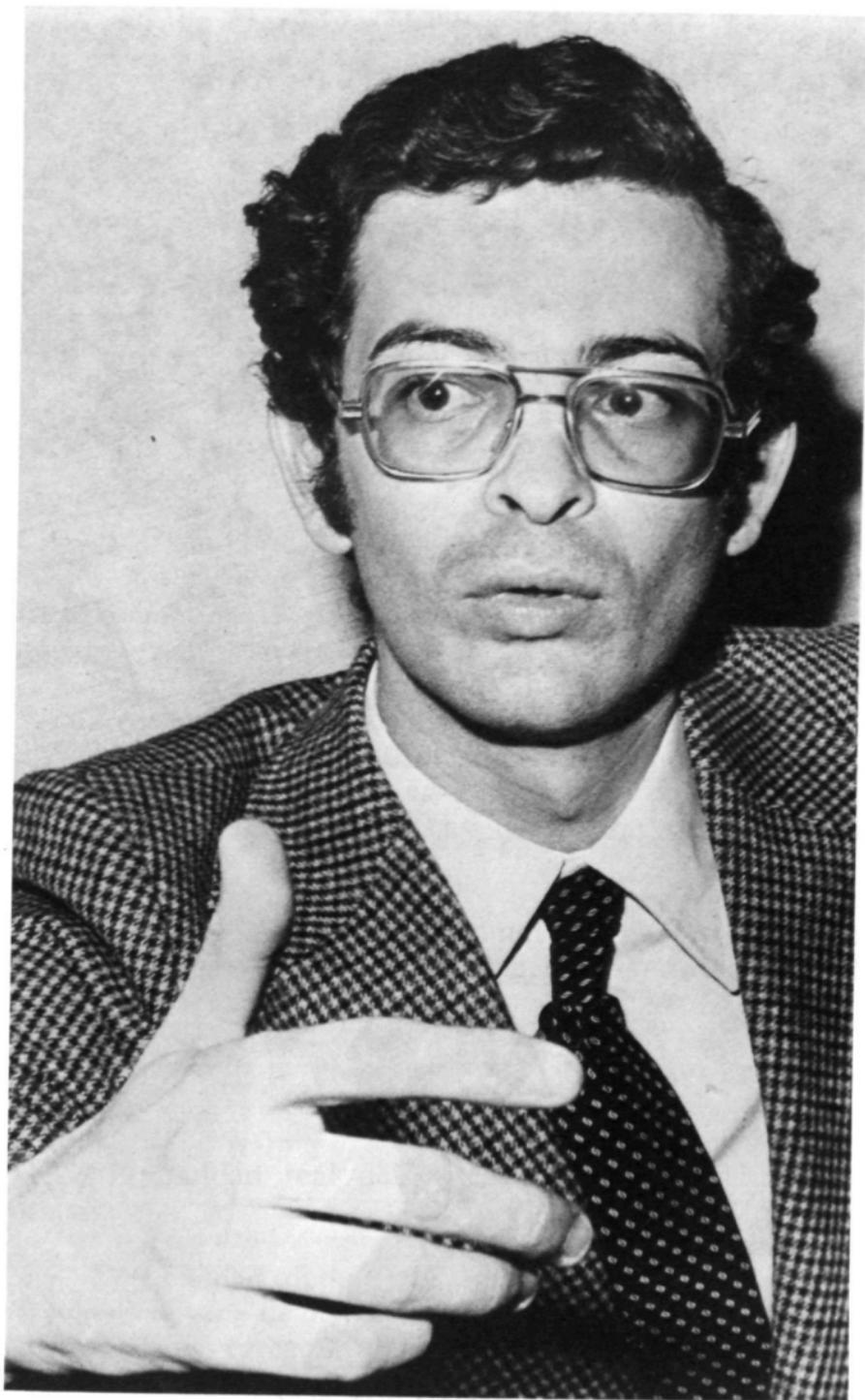
El abrir las puertas a todos para prepararlos mal o dejarlos luego sin puesto de trabajo, aparte de demagógico, es una estafa al país y al individuo.

9.º—No olvidar asistencia psiquiátrica, odontológica y rehabilitadora.

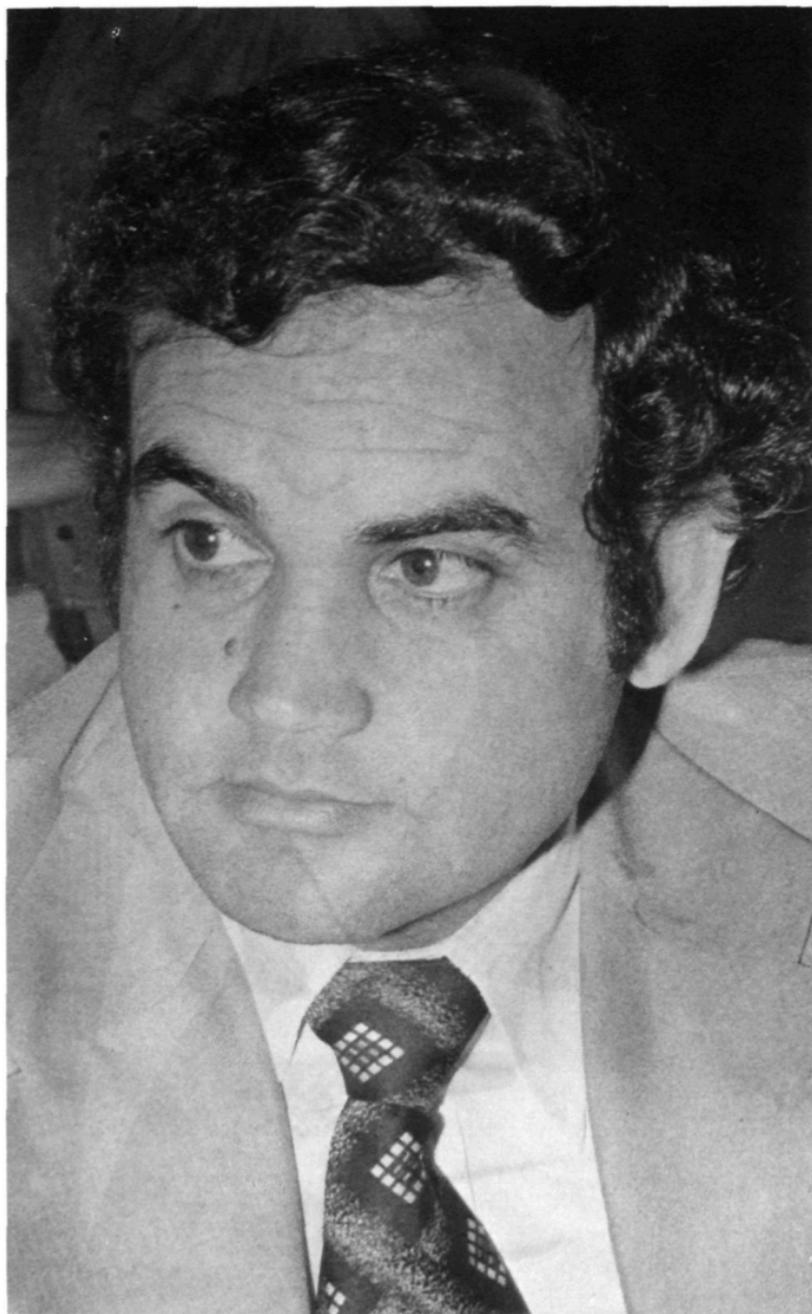
10.º—La creación de una empresa nacional farmacéutica como meta última para poder frenar la especulación de los medicamentos.

Por último, denunciamos y nos oponemos a toda maniobra reformista, en el momento actual, en la Seguridad Social, que no vaya encaminada a un beneficio inmediato de la sociedad, sino a enmascarar una maniobra electoral, y que no suponga la regionalización de misma, con el control de sus órganos de administración por parte de los sindicatos democráticos.

Consideramos que la reforma sanitaria debe esperar a las libertades que emanan de la verdadera consulta democrática.



**ANGEL TRISTAN PIMIENTA**  
Periodista. Del diario «La Provincia»



**JOSE ESPINO GONZALEZ**

**Miembro de la Comisión Ejecutiva de la Agrupación Insular del  
PSOE en Lanzarote**

## PROGRAMA DEL P.S.O.E. SOBRE LA MUJER



Consideramos que los Partidos Políticos están utilizando los citados problemas sobre la mujer de una manera puramente demagógica, para la consecución del 52 y pico % de los votos.

Creemos, así mismo, que los movimientos feministas no solucionan los citados problemas, pues, en primer lugar, son asociaciones cerradas al varón y, en segundo lugar, sólo pretenden poner parches dentro de una sociedad burguesa.

La única solución es el cambio de la estructura de la sociedad **entre todos**, convirtiéndola en una sociedad **SOCIALISTA**.

Respecto a la discriminación laboral concreta, proponemos:

a) Igualdad real de remuneraciones por el mismo trabajo.

b) Igualdad de posibilidades en la formación profesional, dentro de la empresa, y para el acceso a todos los empleos, categorías, funciones públicas y privadas.

c) Que el embarazo, aun en el caso de que la mujer tenga que causar baja por razones de salud o cambiar

de puesto de trabajo, no suponga nunca disminución de su salario o de su categoría profesional.

d) Igualdad de beneficios para ambos sexos, derivados de todo tipo de prestaciones para la Seguridad Social.

e) Creación de una prestación dentro de la Seguridad Social que cubra la ausencia al trabajo, indistintamente del padre o de la madre, para atender a los hijos en caso de enfermedad.

f) Impedir que en las profesiones realizadas por mujeres fundamentalmente, «como es el trabajo doméstico, algunos trabajos agrícolas y el trabajo a domicilio», se paguen salarios especialmente injustos, se ignore todo tipo de legislación laboral, se practiquen horarios desde hace tiempo inexistentes en otros sectores y se cometan toda clase de abusos.

## **PROGRAMA DEL P.S.O.E. SOBRE LA TERCERA EDAD**

La esperanza de vida en los últimos treinta años ha aumentado debido a los adelantos en profilaxis, diagnósticos y tratamiento médico, pudiéndose situar la media de edad en los 72 años.

Este aumento de la media de vida ha producido una serie de desajustes que la sociedad capitalista no ha canalizado, dejando a las personas no productivas, en un estado de latencia, sin recursos económicos, culturales, sociales, etc.

Algunos de estos desajustes vienen provocados por:

a) Los avances tecnológicos.

La actualización de los conocimientos provoca a veces una jubilación anticipada.

b) La estructura familiar.

El anciano, principalmente en las ciudades, está desplazado por su improductividad y falta de relación en un núcleo donde padre, madre e hijos trabajan.

c) Recursos económicos.

En un estudio efectuado en la provincia de Barcelona, el promedio de ingresos cubre sólo un 53 % de las necesidades del anciano, teniendo que trabajar o nutrirse de sus ahorros o pequeñas rentas para sobrevivir. Ahorros que, en la mayoría de los casos, han sido un esfuerzo continuo durante toda su vida de trabajo.

Estos hechos se resumen en unas situaciones que han trastornado las relaciones humanas:

—En el orden económico, con un mayor número de población pasiva en relación con la activa.

—En el orden familiar, más ancianos en cada familia.

—En el orden sanitario, mayor número de enfermos y necesidades asistenciales.

—En el orden social, modificación de las necesidades colectivas, laborales y generacionales.

En nuestra sociedad industrial se da prioridad a una escala de valores, basados en la eficacia, el rendimiento y la productividad. **LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA, NECESITAN OTRO BAREMO DE APORTACION A LA SOCIEDAD**, ya que en éste no pueden gozar de excesivo prestigio, existiendo a la vez una grave crisis de solidaridad.

La relación de estas constantes debe llevarnos a un análisis global e histórico, buscando las raíces de tal situación.

La situación económica, social, cultural y, en conjunto, de marginación del anciano, tiene su raíz en la explotación del hombre por el hombre. Las necesidades del anciano

no proceden de la etapa de la ancianidad, sino de la etapa de trabajador activo, en la que sus manifestaciones claves han sido:

—La no cotización por el sueldo real en la seguridad social.

—La obligatoriedad de sindicación a la CNS.

—El trasvase de fondos de la Seguridad Social en otros organismos estatales.

—La congelación de las pensiones a pesar del incremento del coste de la vida.

—Etc.

En definitiva, ha sido la política represiva por parte del Gobierno que ha reprimido las organizaciones sindicales libres, imposibilitando la defensa de los intereses obreros.

Ante todo ello, el P.S.O.E., de acuerdo con su programa mínimo que «propugna una atención especial hacia todos, aquellos impedidos por edad», propone:

a) En el orden económico:

El establecimiento de una pensión para todos los ancianos, hayan cotizado o no y sin discriminación por sexo o estado civil con poder adquisitivo, capaz de satisfacer sus necesidades individuales y que se concrete en un salario mínimo, revisable con la misma escala establecida para el proceso productivo.

Técnicas de preparación a la jubilación, siendo esta jubilación voluntaria a los 60 años y obligatoria a los 65, teniendo posibilidad de integrarse en la propia empresa ocupando puestos según su capacidad y condiciones, no dejando de percibir por ello la pensión de jubilado.

b) Orden Asistencial:

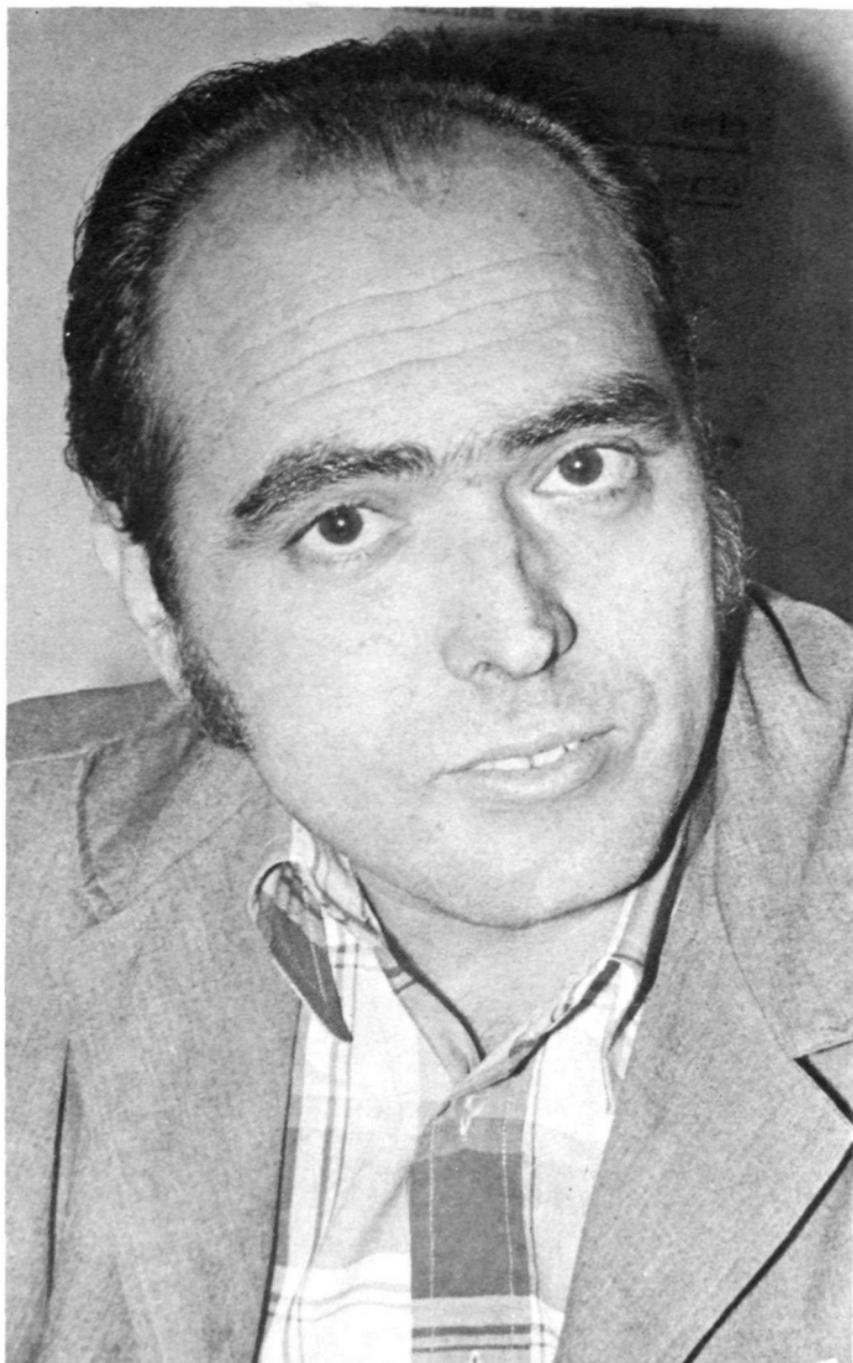
Asistencia sanitaria con los mismos derechos que los trabajadores en activo. Creación de centros hospitalarios para enfermos crónicos. Asistencia médica domiciliaria, debidamente organizada.

c) Orden Social.

Creación de locales con funcionamiento autónomo en las localidades de residencia o barrios para la realización de actividades en que ocupen el tiempo libre.

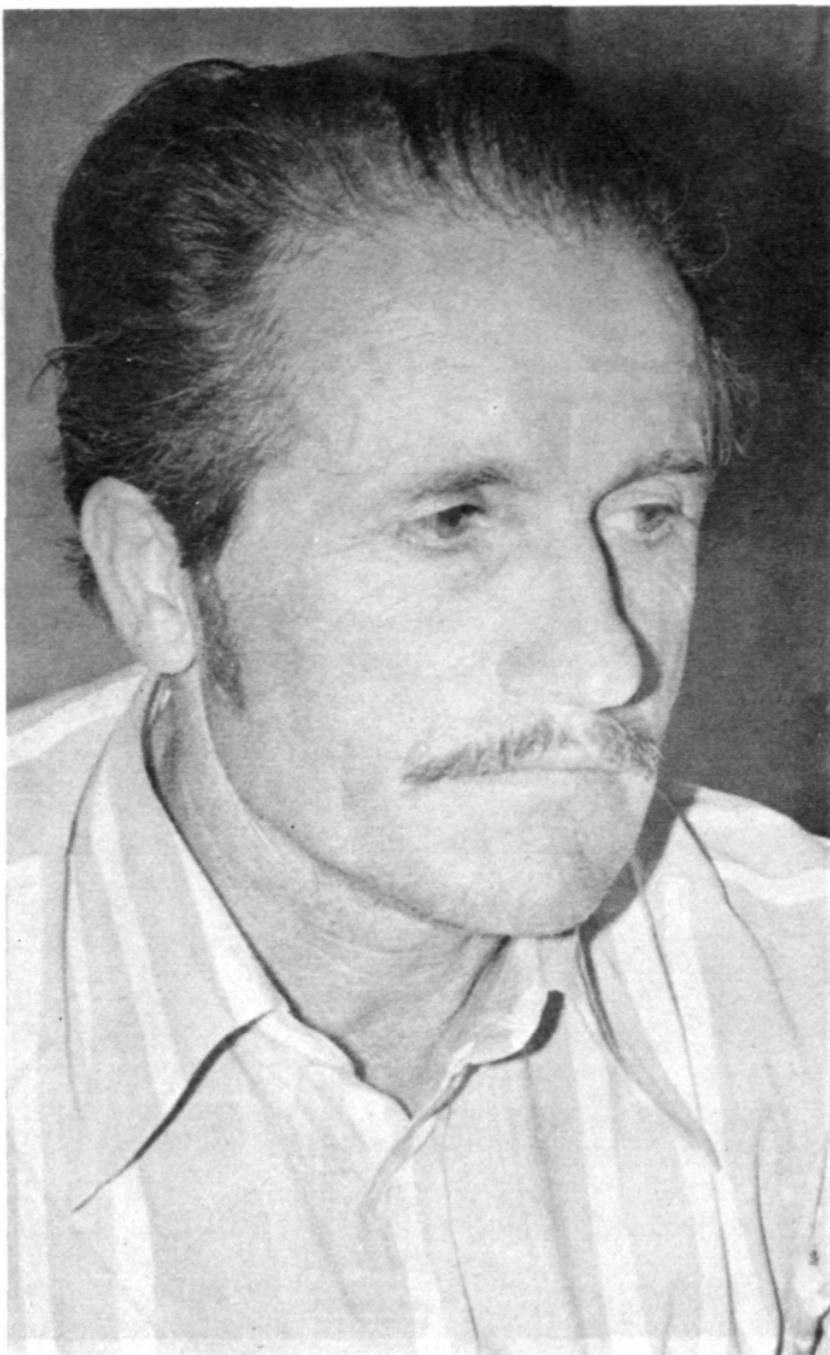
Asistencia domiciliaria que proceda de los locales o clubs en el nivel psíquico, social, de terapia, etc.

Potenciar o crear, a nivel de localidad sector o barrio, núcleos de acción del Partido.



**FERNANDO BATISTA VALDIVIELSO**

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Secretario de Organización del Comité Insular del PSOE en Gran Canaria



**JOSE LUIS PEREZ OJEDA**  
Agricultor. Miembro del Partido en Gran Canaria

# **RESOLUCION POLITICA SOBRE LA UNIDAD SOCIALISTA**

El Congreso Socialista Canario del Partido Socialista Obrero Español, consciente que la opción política que propiciamos necesita del esfuerzo mancomunado de todos aquellos que se reclaman de nuestra ideología, declara:

**Primero.**— En todo momento, pero más aún en las actuales circunstancias, es preciso que todos aquellos grupos de militancia política auténticamente socialista estén articulados en una sola organización, en un solo partido que luche por la transformación de las estructuras sociales capitalistas por otras acordes con los genuinos intereses de las clases trabajadoras.

**Segundo.**— Que no existen diferencias fundamentales entre los distintos grupos socialistas que impidan la tarea de construir el gran partido socialista que nuestra ideología exige y los planteamientos de clases demandan.

**Tercero.**— Que es urgentísima e imperiosa la necesidad de estructurar y partar un proyecto de unidad concreto, generoso y eficaz que facilite a los socialistas el camino adecuado hacia la plena identidad.

**Cuarto.**— Que entendemos la unidad como un proceso que debe de ser abierto de inmediato con una declaración conjunta de voluntad unitaria por parte de las comisiones

ejecutivas afectadas a nivel de estado, seguido de una reunión también conjunta de los comités federales o similares de los partidos implicados a fin de establecer las etapas y calendario de un proceso irreversible que desembogue en la configuración del gran partido socialista que el momento histórico exige.

**Quinto.**— Los socialistas canarios en fiel cumplimiento de lo acordado en el XXVII congreso del Partido perseveramos en nuestra voluntad tendente a conseguir la unidad de nuestra opción política con sujeción a los márgenes y principios contenidos en la resolución sobre Unidad Socialista del máximo órgano de nuestro Partido, es decir:

1) Aceptación de la Declaración de Principios de nuestro Partido en su integridad.

2) Estructura Federal del Partido.

3) Aplicación y respeto a los principios básicos de la democracia interna.

4) Todo proceso de unidad deberá concluir en la elección democrática de todos los órganos directivos por las bases integradas.

**Sexto.**— El Congreso mandará a la Comisión Ejecutiva y al Comité Canario elegido en su seno, para que inmediatamente celebren reuniones de trabajo con los demás grupos socialistas, a fin de elaborar un proyecto de unidad a nivel del Archipiélago que será elevado a los Comités Federales o Nacionales de los partidos implicados para su conocimiento y a la espera de la consecución de la unidad socialista a todos los niveles.



De izquierda a derecha: Angel Tristán Pimienta; Felipe González, Secretario General del PSOE; Alfonso Guerra, Secretario de Organización y Juan Rodríguez Doreste. En la rueda de Prensa celebrada con motivo de la clausura del I Congreso Socialista Canario, en Tafira, Gran Canaria



Excursión de miembros del PSOE con motivo del 1.º de Mayo de 1976, al monte de La Esperanza. Tenerife

# EPILOGO

FELIPE GONZALEZ

*Canarias encontrará en el socialismo democrático el impulso, la guía y la meta de su desarrollo político, económico y social. Esta es la primera conclusión a la que se llega al considerar la tradición liberal y democrática del Archipiélago y al reconocer, por otro lado, la imperiosa necesidad de acometer en las Islas política de profundas y decisivas transformaciones sociales y económicas frente a una crisis especialmente agudizada. En mis contactos con los compañeros de la Federación Canaria del P.S.O.E., y en mis visitas al Archipiélago, he tenido ocasión de comprobar la persistencia de aquella tradición liberal y democrática; pero, también pude reconocer de inmediato la gravedad y complejidad de los problemas políticos y económicos que afectan hoy a Canarias.*

*Para mí constituyó una satisfacción comprobar —al asistir el pasado mes de marzo al I Congreso Socialista Canario— que nuestra Organización, particularmente sensible a la incidencia de esta problemática en las capas populares y trabajadoras del Archipiélago, respondiera a la misma con una alternativa tan completa y responsable. Las resoluciones de este Congreso, recogidas en la presente publicación, son la mejor muestra de la madurez política y calidad técnica de la Federación Socialista Canaria del P.S.O.E.*

*Por incidir en dos aspectos fundamentales de la problemática regional, destacan especialmente la resolución en materia de autonomía para el Archipiélago y la que presenta y desarrolla el programa económico. La primera de ellas confirma anteriores posiciones del Partido contenidas en los esquemas de Estatuto de Autonomía de 1971 y 1976, y se conecta con el modelo de descentralización del poder político mediante un Estado federal que propuso el XXVII Congreso general del P.S.O.E.*

*En el programa económico, destaca inicialmente la preocupación por los problemas derivados de la alta tasa de crecimiento de la población (emigración y paro), así como por la protección, impulso y más justa distribución de la riqueza canaria (agricultura, pesca, turismo). La educación y la sanidad, dos sectores especialmente críticos en Canarias en lo que se refiere a dotación de medios tanto personales como materiales, han recibido atención especial; así como también la preocupación por la juventud, particularmente la trabajadora y la marginada.*

*Podemos afirmar que la Federación Canaria del P.S.O.E. ha sabido encontrar soluciones específicas a problemas específicos, dentro de las grandes líneas programáticas del socialismo democrático español. Por ello, podrán felicitarse nuestros compañeros, y también los trabajadores y clases populares de Canarias, que encontrarán en el Partido Socialista el camino de un futuro más justo y más libre.*

**Felipe GONZALEZ**